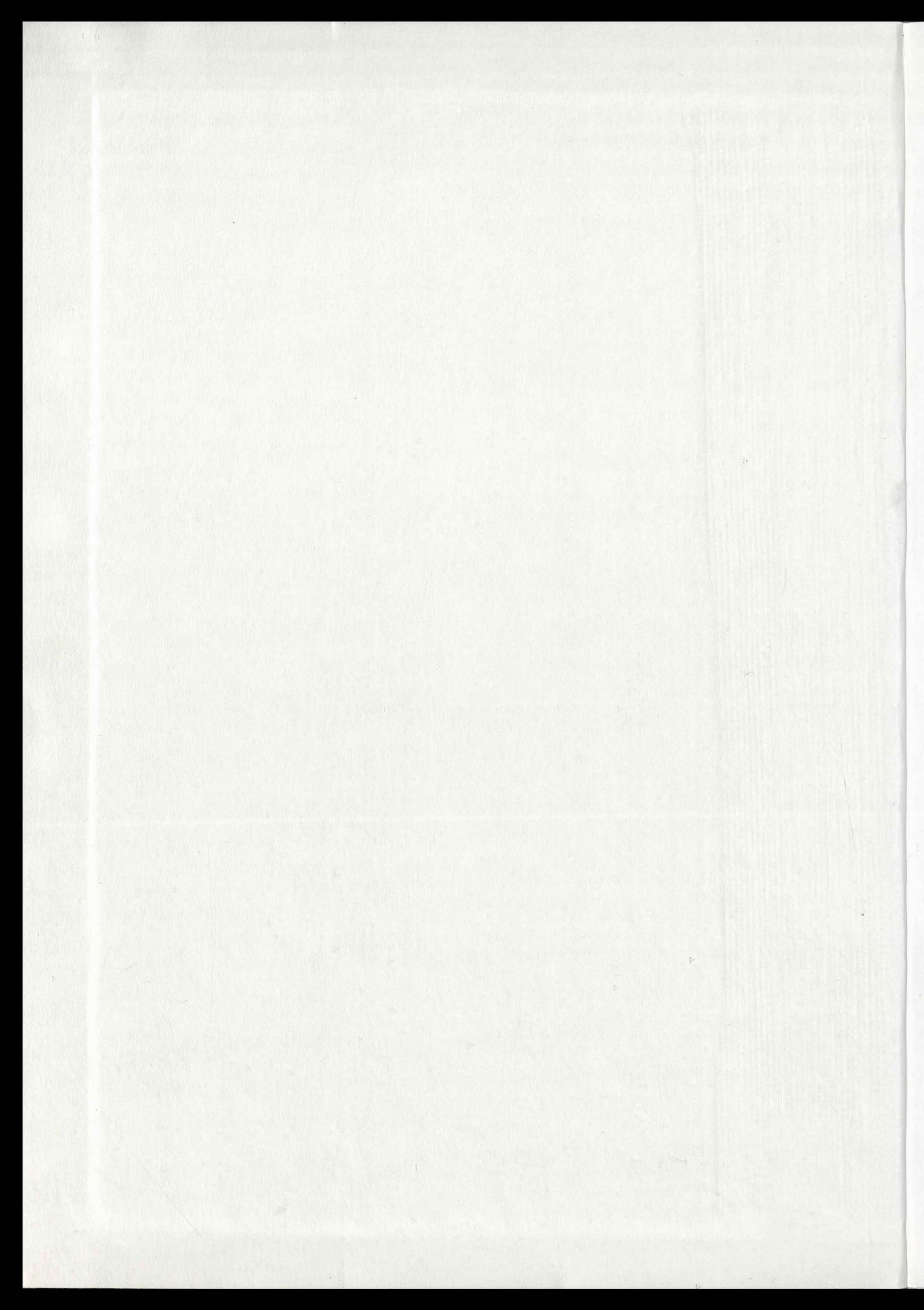


ANUARIO DE ESTADÍSTICA

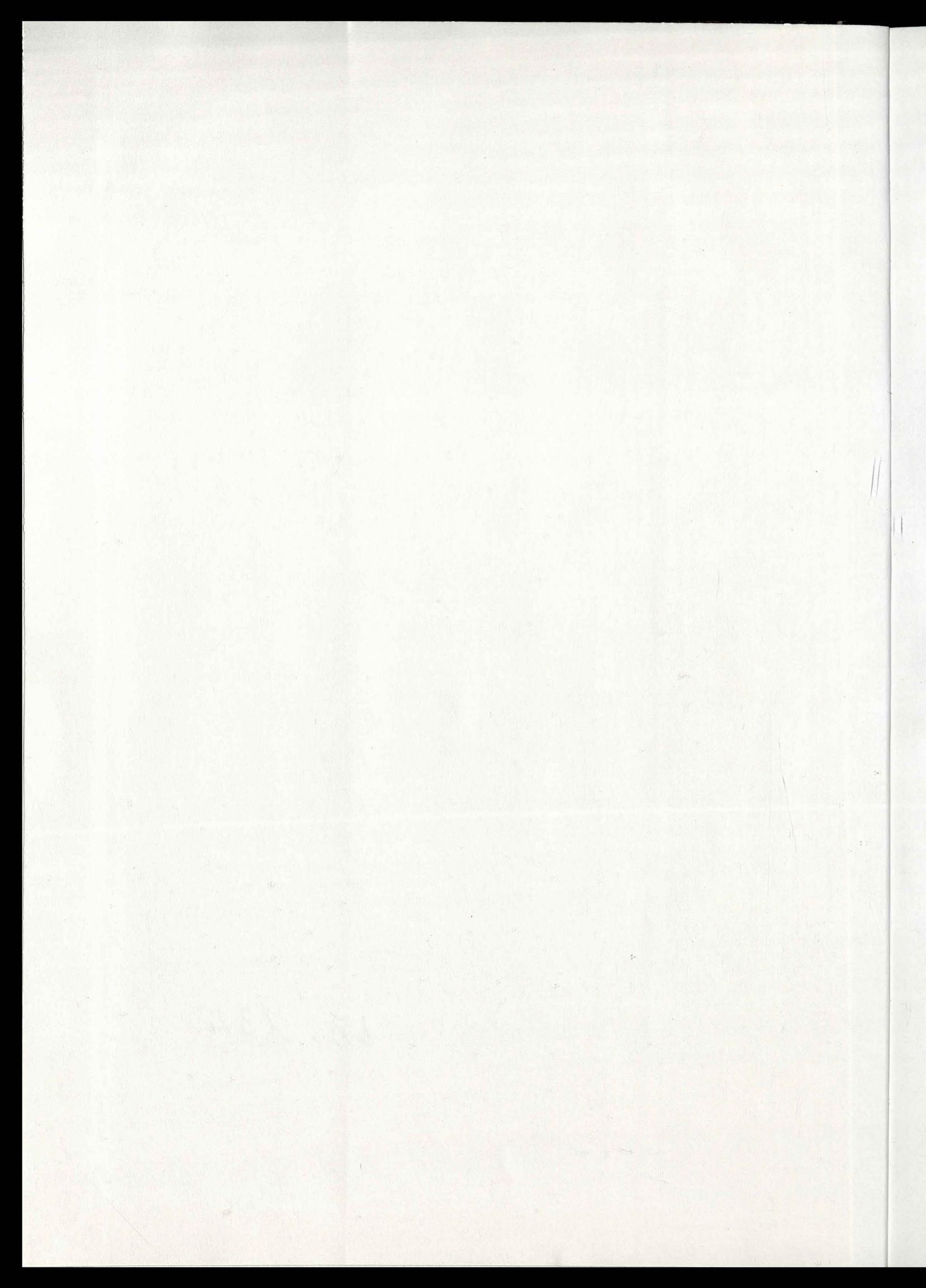
ESTADÍSTICA MEXICANA

LIBRO DEL ANUARIO

1997



LB. 134





# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

17193  
4  
Sanchors

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39059

## DILIGENCIA DE APERTURA

En cumplimiento de cuanto determina el Decreto Foral 148/1984, de 27 de julio, se extiende la presente para hacer constar la apertura del libro que contendrá de actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de esta Villa de Uterga.

Se inicia con la transcripción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero del corriente año en el folio 39.060 continuándose con la transcripción de las actas de las sesiones que sucesivamente celebre el Pleno del Ayuntamiento durante el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario



1º.- **APERTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
Por acuerdo tomado en la sesión anterior, el Secretario procede a la apertura del acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de enero.  
Y como no hubo novedades, por asentimiento de los Señores Alcaldes se ACUERDA:  
Aprobada la acta de la sesión celebrada el pasado día diez de enero de mil novecientos noventa y siete.

**2º.- FUNDACIÓN AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE LA MONTAÑA PARA LA GESTIÓN DEL DEPORTE**  
La gestión del deporte no federado, viene realizándose hasta la fecha desde la localidad de Tafalla mediante la denominada "Quarcia Deportiva Media Baja".

Con la retirada del apoyo económico y técnico que el Servicio de Deporte del Gobierno de Navarra venía ofreciendo a estas quarcias, se hace necesaria la búsqueda de nuevas formas de gestión que abaraten costes y acerquen el servicio a las localidades.

En consecuencia por unanimidad de los miembros que integran la Corporación municipal, se ACUERDA:

Que por el Ayuntamiento de Uterga se promueva una agrupación de Ayuntamientos para que la gestión de actividades deportivas de los Ayuntamientos de la



Vciso de las Evidencias Falsas

B N.º 3802a

DILIGENCIA DE APERTURA

En cumplimiento de acuerdo determinado el Decreto  
Foral 148/1984, de 27 de Julio, se establece la  
presente base para conferir la distinción del Premio  
de las conferencias de socios de las sesiones del Pleno  
del Ayuntamiento de la Villa de Bermeo.  
Se incluirá con la transcripción del acto de la  
sesión ordinaria celebrada el día anterior a uno de  
seis que han constituido su número 30.000  
correspondientes con la suscripción de la sede de  
las sesiones de sucesivas reuniones del Pleno del  
Ayuntamiento durante el ejercicio de 1981.

El Serrabato





# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39060

## sesión ordinaria del ayuntamiento de Uterga correspondiente al día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete

En la localidad de Uterga a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

### 1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día diez de enero.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se ACUERDA .

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día diez de enero de mil novecientos noventa y siete.

### 2º.- PROMOCIÓN AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE VALDIZARBE PARA LA GESTIÓN DEL DEPORTE.

La gestión del deporte no federado, viene realizándose hasta la fecha desde la localidad de Tafalla mediante la denominada Comarca Deportiva Media Baja.

Con la retirada del apoyo económico y técnico que el Servicio de Deporte del Gobierno de Navarra venía concediendo a estas Comarcas, se hace necesaria la búsqueda de nuevas formas de gestión que abaraten costes y acerquen el servicio a las localidades.

En consecuencia por unanimidad de los miembros que integran la Corporación municipal, se ACUERDA :

Que por el Ayuntamiento de Uterga se promueva una agrupación de Ayuntamientos para que la gestión de actividades deportivas de los Ayuntamientos de la

zona se lleve a cabo, bien mediante acuerdos de colaboración intermunicipal, bien mediante la prestación del servicio por la Mancomunidad de Servicio Social de Base.

Facultar a Don Juan Carlos Zabalza para que en representación del Ayuntamiento de Uterga gestione la promoción de aquella Agrupación, o la prestación de las actividades deportiva mediante la Mancomunidad de Servicio Social de Base.

### 3º.- CONTRATACIÓN MÚSICA FIESTAS

Por el Alcalde Presidente se informa a la corporación sobre las gestiones llevadas a efecto para la contratación de las orquestas que actuarán en las próximas patronales y tras la correspondiente deliberación se **ACUERDA** :

Contratar para actuar en las fiestas de agosto a las Orquestas denominadas Media Luna, Ambar y Tetuan por un importe de 1.125.000 pesetas.

Contratar a la Orquesta Media Luna, para actuar en las fiestas pequeñas por un importe de 50.000 pesetas.

Facultar al Sr. Alcalde para formalizar los correspondientes contratos de actuación.

#### 4°.- PLAN TRIENAL DE INVERSIONES

Por el Alcalde Presidente se informa de las gestiones realizadas ante el Departamento de Administración Local respecto al Plan Trienal de Inversiones. Que le han informado que hacia el próximo 15 de febrero se publicarán las obras que serán subvencionadas.

La Corporación se da por enterada.

#### 5° - DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS FUERTES LLUVIAS

Por Don Mikel López se informa de las gestiones realizadas ante el Departamento de Estructuras Agrarias del Gobierno de Navarra solicitando subvención para reparar los daños ocasionados en las fincas por las recientes lluvias.

Igualmente informa sobre las gestiones realizadas ante del Departamento de Obras publicas donde expuso el mal estado en el que se encuentran las cunetas de la carretera que une esta localidad con Muruzabal y solicito que por el Gobierno de Navarra se proceda a realizar las correspondientes obras de mantenimiento.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39061

Finalizada su exposición la Corporación se da por enterada.

## 6º.- JESUS SAN MARTIN FINCA AQUITURRAIN

Por Don Mikel López se informa de que el Sr. Don Jesús San Martin le ha notificado verbalmente de la necesidad de colocar unas mugas que delimiten con claridad el lindero que separa su finca en el paraje de Aquiturrain con otra del patrimonio comunal.

Por la corporación se **ACUERDA** :

Indicar al Sr. San Martín que presente solicitud por escrito indicando la finca en concreto y motivos del deslinde.

## 7º.- REPOBLACIONES FORESTALES.

Por Don Mikel López se informa a la Corporación municipal que ha gestionado el arriendo un máquina para hacer hoyas con la finalidad de proceder a la plantación de los árboles de repoblación de los términos de Umbasterra y Cascajo.

Informa igualmente que se plantará algún árbol ornamental junto a la Casa Consistorial.

La corporación se da por enterada.

## 8º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se examinan las licencias de obras presentadas y se adopta los siguientes acuerdos:

Solicitada licencia de obras por **Don Luís María Gambre Barbarin** para colocar contraventanas en la parte trasera de su vivienda en la Calle Mayor.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

Examinada la solicitud de licencia de obras presentada por **Doña Juana Jaén** para elevar pared de la terradza reducción de una ventana y colocación de barrotes.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

Requerirle para que presente el presupuesto de ejecución de las obras solicitadas.

## 9º.- DESMANTELAMIENTO POLÍGONO TIRO DE LAS BARDENAS.

Vista la propuesta de acuerdo para desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :



Manifestar el rechazo al mantenimiento del Polígono de Tiro de las Bardenas por diversos motivos entre los que cabe destacar los riesgos y molestias continuas que supone para los habitantes de nuestros pueblos.

**10º.- GRATIFICACIÓN JOSE JOAQUÍN JIMENEZ**

Por el vecino de esta localidad Don José Joaquín Jimenez, se viene atendiendo diversas Actividades municipales y recibiendo una ayuda en las tareas municipales que de otra forma no serian realizadas.

Atendida la buena disposición y buen resultado de las labores realizadas por la Corporación se **ACUERDA** :

Que se le compense con una gratificación de carácter anual y un importe de ciento cincuenta mil pesetas.

**11º.- MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.**

Por la Corporación se delibera sobre la posible modificación puntual de la Normativa urbanística de la localidad pasando a deliberar sobre diversos aspectos de los artículos 20, 26, 30, 34, 37, 38, 47, 49, 51 y 52 de las Ordenanzas de Edificación.

Finalmente se **ACUERDA** :

Mantener una reunión con los arquitectos de la O.R.V.E. con la finalidad de preparar expediente de modificación de los reseñados artículos excepto del 26 y 34, para que a su vista por que el Pleno se acuerde lo que mejor proceda.

**12º.- PRÓXIMO PLENO.**

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del día veintiocho de febrero del corriente año.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente



*arcos  
67*

*JL*



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y Siete

En la localidad de Uterga a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan :

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Doña Eva Chouraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día treinta y uno de enero.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA**.

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

**2º.- ACUERDO COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL MATERIA DE DEPORTE.**

Por Don Juan Carlos Zabalza se expone a la Corporación las gestiones llevadas a cabo entre los diversos Ayuntamientos de Valdizarbe para la cooperación en la programación de actividades deportivas, finalizando su exposición con la siguiente propuesta de acuerdo :

LOS MUNICIPIOS DE AÑORBE, UCAR, UTERGA, ENERIZ, OBANOS, MENDIGORRIA, MAÑERU CIRAUQUI, ADIOS.

ACUERDAN:

Dada cuenta de la Orden Foral 148/96, de 16 de ABRIL, del Consejero de EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, por la que se aprueban las Bases de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para

el desarrollo de programas y realización de actividades deportivas de ámbito intermunicipal.

Considerando que los municipios agrupados para la promoción de la práctica deportiva de ámbito intermunicipal es la vía de cooperación más efectiva para tal fin, de conformidad con la base segunda de la citada Orden Foral 148/96, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aceptar y acogernos plenamente a las bases establecidas para subvencionar los programas y actividades deportivas de ámbito intermunicipal.

2º.- Cooperar en dicho cometido agrupándonos los Municipios citados en el encabezamiento, delegando la representación en el Ayuntamiento de MENDIGORRIA.

El acuerdo de cooperación tendrá carácter indefinido mientras no sea denunciado por alguna de las partes, respetándose los principios de proporcionalidad y participación en cuanto al conjunto de derechos y obligaciones, actuaciones comunes y resolución de conflictos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda se firma el presente documento por los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos, con el Visto Bueno del Alcalde y el sello correspondiente, haciendo constar su aprobación.

Debatida la propuesta, por unanimidad de los Señores Concejales de la Corporación se ACUERDA :

Aprobar la propuesta de acuerdo presentada.

Que se expida certificación del acuerdo adoptado para su envío al Ayuntamiento de Mendigorria.

### 3º.- PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.

Este Ayuntamiento firmó con el Ministerio de Justicia un acuerdo de colaboración para la dotación de plazas para la prestación del servicio social sustitutorio de la milicia.

Teniendo este Ayuntamiento constancia de que los señores Don Alberto Bueno Celador y Don Miguel Iriarte Izcue se han distinguido en la localidad por su preocupación por los asuntos comunitarios, colaborando activa y desinteresadamente en la programación y desarrollo de actividades deportivas, programas culturales y medio ambientales.

Se ACUERDA :

Expedir una documentación en el que consigne la consideración efectuada por este Ayuntamiento de que puede ser las personas idóneas para desempeñar las



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39063

funciones requeridas por este Ayuntamiento como Entidad colaboradora para la prestación social sustitutoria.

## 4º.- SEDE DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por Doña Eva Chouraut se expone a la corporación municipal las dificultades que esta atravesando el Servicio Social de Base para encontrar una sede donde pueda desempeñar correctamente su labor.

Informa que actualmente las oficinas se ubican en una habitación del Centro de Salud y que el Ayuntamiento de Puente la Reina ha denegado la utilización de un local de su propiedad sito en la Calle Mayor previamente solicitado por el Servicio Social. Por ello, se ha solicitado a los diversos pueblos que integran la Mancomunidad que informen sobre los posibles locales donde pudiera trasladarse la Sede de la Mancomunidad.

Se delibera sobre el problema suscitado y se ACUERDA :

Colaborar con la Mancomunidad del Servicio Social de Base para la ubicación de un local adecuado, no teniendo inconveniente en ofertar los que dispone este Ayuntamiento por si los consideran adecuados.

## 5º.- BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Atendida la falta de espacio que padece la biblioteca municipal, agravada con el depósito en sus dependencias de diverso material utilizado en Fiestas y Reyes. Por la Corporación se estudia las posibles soluciones existentes y se ACUERDA :

Retirar el material utilizado en las Fiestas de patronales y en la de reyes.

Que se incrementen el número de sillas y mesas de lectura.

Que se pinten los locales.

## 6º.- KORRIKA

Con la finalidad de potenciar y fomentar la utilización del Euskera, se vienen organizando diversas actividades culturales entre las que se encuentra la denominada Korrika, organizada por la Coordinadora de Alfabetización y Euskaldinización de



Euskal Herría ( AEK ) que tiene a su cargo mas de 200 euskalteguis y Gau-eskolas.

Este Ayuntamiento, coincidente con las fines que animan la organización del evento, **ACUERDA :**

Subvencionar con quince mil pesetas la organización de la Korrika que para esta edición tiene previsto llegar a Valdizarbe el próximo día veinte de marzo.

**7º.- FIESTAS PEQUEÑAS.**

Por Don Juan Carlos Zabalza se informa a los Corporativos de que la Sociedad "El Cierzo" está dispuesta a pagar el coste de la música si se organizan las fiestas pequeñas.

Se delibera sobre la propuesta y finalmente se **ACUERDA :**

Estudiar detenidamente la propuesta y la organización de diversas actividades culturales.

**8º.- UTILIZACIÓN VIA PUBLICA, QUEJA DE DON ALVARO ARANGUREN.**

Por Don Alvaro Aranguren se presenta una queja por la utilización privativa que de la zona del Calvario viene realizando su vecino Don Antonio Gómez García.

Teniendo en cuenta que Don Antonio Gómez realizó en su día diversas actuaciones de embellecimiento de la zona del Calvario, con la correspondiente autorización del Ayuntamiento en la que expresamente se determinaba que la zona seguiría teniendo el carácter de dominio público.

Habiendo comprobado que, en una parte del terreno, se ha colocado un cercado de piedras y rosales que le confieren un aspecto privado.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA :**

Requerir al señor Gómez, mediante el traslado de este acuerdo, para que en plazo de treinta días proceda a la retirada del reseñado cercado de piedras y rosales que delimitando una porción de terreno público le confieren una apariencia privada que induce a confusión.

**9º.- CONSULTAS URBANISTICAS.**

Por Don Pedro Iriarte Sola y por Don Jesús Beriain se han presentado en este sendas consultas urbanísticas. Emitidos los correspondientes informes



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39064

por los técnicos de la O.R.V.E. con sede en Estella y asumiéndolos en todos sus términos excepto en la especificación de las alturas de la consulta del Sr. Beriain, que deberá ajustarse a la determinada en la normativa vigente.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que se notifique a los Señores consultantes el presente acuerdo, juntamente con los informes de su razón.

## 10º.- SOLICITUD ABUNDIO ARANGUREN REPARACIÓN ROTURA TRAIDA AGUAS.

Por Don Abundio Aranguren se solicita del Ayuntamiento la pronta reparación de la rotura del tubo que atravesando su finca abastece de agua a la fuente pública.

Estudiada la solicitud por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que se proceda a la pronta reparación de la tubería dañada.

## 11º.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

En sesión de fecha 12-12-96, se procedió a la aprobación del Padrón Municipal de Habitantes y de su resumen numérico facilitado por el Servicio de Estadística del Gobierno de Navarra.

Atendido que el Servicio de Estadística comunica la existencia de un error material en las cifras del resumen numérico facilitado.

Visto cuando determina el artículo 105.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno del Ayuntamiento :

Aprobar la rectificación del resumen numérico aprobado en sesión de fecha 12-12-96, que tras su corrección queda como sigue :

67 Varones, 74 Mujeres. Total 141 personas.

Notificar este acuerdo de rectificación al Servicio de Estadística del Gobierno de Navarra y Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios de la Corporación.

## 12º.- DON JESUS DONAMARIA ANDUEZA SOLICITUD CORRECCIÓN ERRORES NORMAS SUBSIDIARIAS.



Como consecuencia de los trabajos de formación del Planeamiento Municipal hoy en vigor, Don Jesús Donamaría Andueza tuvo conocimiento de la propuesta de regulación urbanística para la vivienda de su propiedad ubicada en suelo urbano dentro de la unidad de ejecución denominada como U.C.-18-M aprobada inicialmente el 21-02-89 mediante acuerdo Plenario.

Que en tiempo y forma el Sr. Donamaría presentó alegación señalando que la finca estaba consolidada y solicitando que se eliminara el retranqueo propuesto y que "se respetase la vivienda existente en la UC-18 en el estado en el que se encuentra actualmente".

Que solicitado el correspondiente informe a los Srs. Arquitectos redactores del Plan para su aprobación provisional, evacuaron el siguiente :

" Tras examinar la alegación presentada proponemos que sea tomada en consideración por entender que el hecho de que la fachada lateral derecha pueda mantener su alineación actual en caso de que se proceda a la demolición de la construcción actual no supone quebranto alguno posibilitando el mantenimiento de un rincón ambiental de cierto interés.

En consecuencia, en el momento en que se presente el texto refundido se procederá a modificar toda la documentación de las Normas afectada por la toma en consideración de esta alegación."

Que en sesión de fecha 20-07-89 se procedió a la aprobación Provisional del Planeamiento municipal aceptando, entre otros, el informe emitido por los Srs. Arquitectos y asumiéndolo en su totalidad a los efectos de fundamentación del acuerdo.

Que la totalidad de la documentación que integraba el Planeamiento se remitió a la C.U.M.A.N siendo aprobada en sesión de 05-12-89.

Que a pesar el acuerdo municipal adoptado, es lo cierto que tanto la ficha urbanística número 102 correspondiente de la uc-18-m como el plano nº 10 referido a las alineaciones, fondos edificables y alturas, no recogieron la modificación acordada.

En consecuencia y teniendo en cuenta que la omisión padecida se puede calificar como error material constatable con independencia de la interpretación de las normas jurídicas aplicables.

Que la omisión padecida puede observarse teniendo exclusivamente en cuenta los datos del expediente administrativo y, finalmente que puede



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39065

rectificarse sin que padezca la subsistencia jurídica del acto que lo contiene.

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo determinado por el artículo 105.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común las entidades locales en cualquier momento podrán rectificar los errores materiales.

Por unanimidad de la Corporación municipal se **ACUERDA** :

a) Que se proceda a la corrección de la omisión sufrida recogiendo en la documentación urbanística el acuerdo adoptado el 20-VII-89 y en su consecuencia que se proceda a la corrección del la documentación del Planeamiento municipal en el siguiente sentido :

La ficha número 102, correspondiente a la UC-18-M, en su apartado 4.1 quedará redactado de la siguiente manera :

" Tanto en el caso de rehabilitación como en el de sustitución de la edificación se mantendrá la ocupación y volúmenes actuales.

Será necesario resolver, con el Ayuntamiento como pasa la zona de cesión señalada en planos, a propiedad municipal."

El Plano número diez referido a las alineaciones, fondos edificables y alturas, modificará el trazado discontinuo indicador de alineación obligatoria en caso de sustitución y trazará un continuo indicador de la alineación obligatoria que será coincidente con la edificación existente actualmente.

b) Que se encargue a los Servicios Urbanísticos del Ayuntamiento la corrección de la documentación Planimétrica afectada por el error padecido.

c) Que junto con el presente acuerdo se de traslado de la documentación correspondiente al Consejero de Ordenación del Territorio Vivienda y Medio Ambiente y al Colegio Oficial de Arquitectos, en sustitución de la errónea obrante en el Texto Refundido aprobado por la C.U.M.A.N. y vigente desde 14 de julio de 1995.

d) Que se notifique el presente acuerdo a los interesados.

## 13º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS.

Desde la aprobación del texto refundido de las Normas Subsidiarias de Uterga se vienen produciendo



consultas de particulares y vecinos de Uterga sobre las posibilidades edificatorias de determinadas parcelas en el suelo urbano.

Como norma general el Ayuntamiento se encuentra con la dificultad de interpretar determinados preceptos respecto a las edificaciones y sobre todo el sobredimensionado de las edificaciones en la zona consolidada que conlleva la dificultad de intervenir mediante obras de nueva planta o de rehabilitación a partir de un planteamiento de vivienda actual, es decir, en torno a los 90 m<sup>2</sup> de superficie útil.

Por otra parte, un análisis mas pormenorizado de la Normativa Urbanística y de las Ordenanzas permite descubrir situaciones de indefinición o de una compleja interpretación que consideramos oportuno modificar. Estudiado el problema se considera conveniente la modificación puntual de los siguientes artículos :

#### **ARTÍCULO 30 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA**

#### **ARTÍCULOS 20, 37, 38, 47, 48, 49, 51 Y 52 DE LAS ORDENANZAS.**

En su consecuencia por unanimidad de los miembros que integran la Corporación Municipal, **SE ACUERDA** :

Aprobar inicialmente la Modificación puntual de la Normativa Urbanística y de las Ordenanzas de conformidad con las determinaciones que obran en el expediente.

Que se someta a información pública mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Navarra por plazo de un mes, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quien quiera examinarlo, pudiendo deducir la alegaciones pertinentes. Que asimismo se inserte anuncio en el Tablón de la Localidad y dos periódicos de tirada provincial.

#### **14º.- DAÑOS AGRICULTURA.**

Por Don Mikel López se informa a la corporación sobre las gestiones realizadas ante el Gobierno de Navarra para intentar conseguir subvenciones que palíen los fuertes daños sufridos a consecuencia de las fuertes lluvias.

Finalizada su exposición la Corporación se da por enterada.

#### **15º.- CURSOS PROMOCIÓN DE LA MUJER.**



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39066

Por Dª Eva Chourraut se informa a La Corporación municipal las gestiones que está realizando para la organización de diversos cursos subsidiados por el Instituto Navarro de la Mujer.

Enterada la Corporación **ACUERDA** :

Que una vez conocidos los cursos que se van a impartir en la localidad se conceda una subvención que posibiliten su organización.

## 16º.- EXCURSIONES

Entre la actividades culturales que se programan para el presente ejercicio de 1997 se considera conveniente organizar excusiones culturales considerando su aceptación en las programadas en otras anualidades.

Por ello se y atendida la oferta de colaboración expresada por la sociedad El Cierzo, se **ACUERDA** :

Estudiar la programación de excursiones culturales conjuntamente con la Sociedad El Cierzo.

## 17º.- OBRAS CONSERVACIÓN ACCESOS AL CEMENTERIO.

Comprobada la necesidad de proceder a la reparación de los accesos al cementerio, por la Corporación se **ACUERDA** :

Que se estudie la posibilidad de llevar a cabo las obras necesarias mediante la convocatoria de Auzalán que sea dirigido por personas entendidas en la materia.

## 18º.- PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del día veintiuno de marzo del corriente año.

Y siendo las veintitrés horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente



*Carlos J. L.*

El Secretario



aaee N.º 8

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE MARZO  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE**

En la localidad de Uterga a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan:

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día veintiocho de febrero.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA**.

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.

**2º.- LICENCIAS DE OBRAS .**

Por Don Jesús Beriain Arraiza se expone que habiendo presentado expediente para obtención de licencia de edificación de una vivienda en la Calle de La Asunción número 12 conforme al proyecto redactado por Don José Joaquín Arricibita y teniendo en cuenta que el reseñado proyecto debe ser informado tanto por los técnicos de la Orve como por el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, lo que determinará cierta dilación en el tiempo. Termina solicitando la concesión de licencia de obras a cota cero para poder iniciar y replantear las obras cuya ejecución le urge efectuar.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39067

Estudiada la solicitud y atendido el informe favorable emitido por los técnicos de la O.R.V.E., por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a Don Jesús Beriaín Arraiza, licencia para inicio de las obras solicitadas mediante el proyecto redactado por D. José Joaquín Arricibita para la U.C.-1-E, sin que en ningún caso la ejecución de las mismas pueda rebasar la denominada "cota cero"

## 3º.- OBRAS REHABILITACIÓN FUENTE PÚBLICA

Por Don Mikel López se informa a la Corporación Municipal de las diversas gestiones realizadas ante la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para obtener una subvención que financie las obras de rehabilitación de la fuente pública.

Informada la Corporación se **ACUERDA** :

Que a la mayor brevedad se solicite la correspondiente ayuda económica a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

## 4º.- PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

Se debate sobre la conveniencia de contratar con la empresa Sistemas Informáticos 2000, la adquisición de un ordenador con su impresora y los correspondientes programas informáticos para la gestión municipal.

Por Don Mikel López se informa que los programas tienen un coste de 150.000 pesetas año y que la oferta del ordenador e impresora asciende a 271.600 pesetas.

Considerando conveniente la compra de los equipos informáticos más arriba indicados por la Corporación se **ACUERDA** :

Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la compra de los programas y equipos informáticos ofertados por la empresa Sistemas Informáticos Pamplona 2000.

## 5º.- ACCESO VIVIENDA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL.

Por Doña María del Mar Suescun se informa a la Corporación de que la biblioteca y la vivienda sita en el segundo piso de la antigua casa consistorial tienen el mismo acceso por cuanto sería necesario independizar el acceso a la vivienda del que tiene la biblioteca.



Por la Corporación se estudia las diversas posibilidades existentes y finalmente se **ACUERDA**:

Que por una comisión del Ayuntamiento se estudie la posible solución al problema, bien mediante la colocación de una puerta en las escaleras de acceso a la vivienda o bien mediante la instalación de una cerradura en la existente.

**6º.- PROYECTO FUENTE, ENCARGO PROYECTO A LA O.R.V.E.**

No habiéndose incluido en el Plan Trienal de infraestructuras 97/99 las obras de rehabilitación de la fuente pública y considerándose por la Corporación la conveniencia de llevar a efecto las correspondientes obras de rehabilitación de este espacio público calificado de especial interés para la localidad.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA**:

Encargar a los técnicos de la O.R.V.E. la redacción del proyecto para la ejecución de las obras de rehabilitación de la fuente pública, contenidas en la memoria técnica valorada y remitida al Gobierno de Navarra para el denominado Plan Trienal.

**7º.- AGRUPACIÓN DEPORTES MENDIGORRIA.**

Informa Don Carlos Zabalza de que los Ayuntamientos Agrupados para la gestión del Deporte no federado han acordado la financiación de las actividades mediante el pago de una cuota anual de 150 pesetas por habitante. Que esta cuota se hará efectiva en dos soluciones.

Terminada su intervención, la Corporación se da por enterada.

**8º.- ADQUISICIÓN MOBILIARIO.**

Por la Corporación se considera conveniente la adquisición de una Mesa para el Salón de Plenos. Debatido el asunto se **ACUERDA**:

Facultar a Don Carlos Donamaría para la adquisición de la Mesa con destino al salón de Plenos.

**9º.- CONVOCATORIA REUNIÓN PREPARACIÓN FIESTAS.**

Como en anteriores se considera de interés convocar a quienes quieran colaborar en el



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39068

Ayuntamiento en la programación de los festejos a celebrar durante las proximas fiestas.

Por ello se **ACUERDA** :

Convocar una reunión preparatoria de los festejos a desarrollar con ocasión de las fiestas patronales.

## 10º.- PRÓXIMO PLENO

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del día veintinueve de abril del corriente año.

Y siendo las veintitrés horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

la vivienda sita en la Vº.Bº.  
localidad.

El Alcalde Presidente

Don . . . . . número 12. de La Asunción número 12. favorable emitido por los técnicos del Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento se **ACUERDA**,

Exaccionar el impuesto sobre la vivienda satisfecho el importe de 33.617.300 para ejecución de licencias si rebasa el límite establecido para el mismo año en el que se ha de pagar el impuesto.



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En la localidad de Uterga a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan:

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día veintiuno de marzo.

Y no habiendo objeciones, por asentimiento de los Señores Concejales se **ACUERDA**.

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**2º.- LICENCIAS DE OBRAS.**

Solicitada por **Don Pedro Iriarte Sola**, la concesión de licencia de obras para ampliación de la vivienda unifamiliar sita en la Calle La Urbanización número seis, de conformidad con el proyecto redactado por los señores arquitectos Dª. Edurne Iriarte y Don Pedro Chocarro.

Vistos los informes favorables obrantes en el expediente, por el Ayuntamiento se **ACUERDA**:

Conceder la licencia de obras solicitada.

Solicitado por **Don Miguel Angel López Eraso**, la concesión de licencia de obras para pequeñas obras de conservación en interior de la vivienda sita en la Calle Mayor número 49 de esta localidad.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA**:



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39069

Conceder la licencia de obras solicitada  
Por la **Compañía Telefónica** se solicita la concesión de licencia de obras para la instalación de cinco postes en la unidad de actuación denominada UO-14 con la finalidad de dar soporte a la instalación de una red telefónica.

Teniendo en cuenta que se trata de la misma licencia solicitada y denegada mediante acuerdo municipal de 8 de mayo del año 1992.

Teniendo en cuenta que el artículo 35 de las Normas Subsidiarias de la localidad impone que las conducciones telefónicas deberán ser subterráneas.

El Ayuntamiento **ACUERDA** :

Mantener el acuerdo adoptado en sesión de fecha 8 de mayo de 1992 y en su consecuencia denegar la concesión de licencia para la instalación solicitada.

**Don Juan Azanza Ilarraz** solicita licencia de obras para obras menores consistentes en conservación del balcón y construcción de un zócalo de piedra en la vivienda sita en la Calle Mayor número 22 de esta localidad.

Estudiada la solicitud, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

**Don Jesús Beriaín** solicita licencia de edificación para una vivienda en la Calle de La Asunción número 12 conforme al proyecto redactado por Don José Joaquín Arricibita

Estudiada la solicitud y atendido el informe favorable emitido por los técnicos de la O.R.V.E. y Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a Don Jesús Beriaín Arraiza, licencia para edificación vivienda unifamiliar conforme al proyecto redactado por D. José Joaquín Arricibita para la U.C.-1-E, sita en la Calle la Asunción número 12 de esta localidad.

Exaccionar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 33.617.301 pesetas consignadas en el proyecto de ejecución.

**Don Pedro Nagore Lanas** solicita licencia para pequeñas obras de conservación interior consistentes en pintar, cabiar azulejos y vasijas del baño de la vivienda sita en la Calle Mayor número 13 de esta localidad.



Estudiada la solicitud se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

Requerir al solicitante para que con anterioridad al comienzo de las obras q aporte presupuesto de ejecución de las obras.

**3º.- TELÉFONO PÚBLICO.**

Como resultado de las gestiones realizadas por esta Corporación se ha comprobado que las quejas presentadas respecto a su funcionamiento fueran totalmente infundadas y en su consecuencia, por unanimidad se **ACUERDA** :

Dar por concluidas sin mas trámite las actuaciones iniciadas.

**4º.- SUBVENCIÓN COLEGIO COMARCAL**

Para financiar las diversas actividades extraescolares que se organizan en el colegio comarcal por la Corporación se **ACUERDA** :

Subvencionar las actividades realizadas con la cantidad de 11.000 pesetas.

**5º.- AUROROS NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN.**

Por la Asociación local de Auroros se presenta a la Corporación Municipal los presupuestos que sus actividades programadas para el corriente ejercicio y solicitan del ayuntamiento la correspondiente subvención que ayude a financiar los gastos de esta asociación cultural.

Estudiada la solicitud, se **ACUERDA** :

Conceder una subvención de cuarenta mil pesetas.

**6º.- VIDRIERA CASA CONSISTORIAL.**

Considerando necesaria la reparación de la vidriera de la puerta de acceso a la Sala de Plenos de la Corporación, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que se proceda a su reparación comisionando al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean precisas.

**7º.- COLOCACIÓN RÓTULOS NOMBRE CALLES.**

Por la Corporación se proyecta la colocación de rótulos indicadores de las vías públicas y la numeración de los inmuebles.

Estudiado el asunto se **ACUERDA** :



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39070

Solicitar diseños de rótulos y presupuesto de ejecución y en su caso colocación.

## 8º.- ESCOMBRERA.

Ante la saturación de la escombrera municipal se hace necesario crear una nueva que cubra las necesidades municipales.

Estudiado el término municipal no se encuentra finca apropiada, sin embargo, en la vecina localidad de Muruzabal disponen de una escombrera con capacidad suficiente para atender las necesidades de este municipio.

## Por ello se ACUERDA :

Comisionar a Don Juan Carlos Zabalza para que lleve a cabo las gestiones precisas con el Ayuntamiento de Muruzabal con la finalidad de poder utilizar aquella escombrera.

## 9º.- REPARACION CUBIERTA CORRAL.

Comprobado el deterioro de la cubierta del corral municipal por la deficiente conservación de las tejas por la Corporación Municipal se ACUERDA :

Comisionar a Don Mikel López para que mediante los objetores de conciencia proceda a la reparación de la cubierta de tejas.

## 10º.- OBJECIÓN CONCIENCIA, FIRMA MUTUO ACUERDO.

El Ministerio de Justicia remite propuesta de acuerdo relativo a la ampliación de las plazas de prestación social sustitutoria en aquellos casos en que estando ya cubiertas sea preciso por que al Ayuntamiento le interese que determinadas personas presten el servicio en este municipio.

## Estudiado el convenio se ACUERDA :

Aceptar sus cláusulas y facultar para su firma al Sr. Alcalde Don Carlos Donamaria.

Que una vez firmado se remita al Ministerio de Justicia.

## 11º.- EXCURSIÓN CULTURAL

Por la Corporación se estudia la programación de una excursión cultural y se ACUERDA :

Iniciar los trámites para la organización de una excursión el día catorce de junio próximo.

## 12º.- PRÓXIMO PLENO.



B N.º 38070

Actas de las Sesiones Plenarias

sb o Por la Corporación se ACUERDA :

Que el próximo Pleno se tenga lugar a las veinte horas del día treinta de mayo del corriente año.

Y siendo las cero treinta horas del día veintiséis de mayo y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente, con el Vº. Bº. del Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

Unanimidad se A

El Alcalde Presidente

Por la financiación de los gastos extraescolares que se organizan en el colegio comarcal por la CLAUSURA Y CORRIDA.

Para el fin de la CLAUSURA Y CORRIDA se han destinado los fondos necesarios para la realización de la misma. Los gastos que se realizan en la CLAUSURA Y CORRIDA serán abonados por la Corporación Municipal de VIZCAYA.

Por la Asociación Local de la Corporación Municipal se aprueban los presupuestos para el ejercicio 1961-62. La Corporación Municipal autoriza la ejecución de los gastos que se realicen dentro del presupuesto establecido para el ejercicio 1961-62.

6º. - VIDRIERAS EN LA PLAZA DE LA VIGUERA. Que se proceda a su reparación comisionando al Sr. Alcalde para que llevé a cabo cuantas gestiones sean precisas.

II. - EXCURSIÓN CULTURAL. Que la Corporación se expida la correspondiente resolución.

7º. - COLOCACIÓN DE RÓTULOS. Que se proceda a la colocación de rótulos de numeración de los inmuebles.

Estudiado el asunto se ACUERDA:

15º. - PRÓXIMO AÑO.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39071

## sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Uterga correspondiente al día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete

En la localidad de Uterga a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete y siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Javier Donamaría Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se nominan:

Don Miguel Ángel López García, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Doña Eva Chourraut Aguirre y Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

### 1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZAS PLANEAMIENTO.

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha veintiocho de febrero del corriente año, la modificación puntual de los artículos 20, 37, 38, 47, 48, 49, 51 Y 52 de las Ordenanzas de Planeamiento.

Teniendo en cuenta que sometido el expediente a información pública no se han producido alegaciones.

Visto cuanto determinan los artículos 115, 125 y 127.2. f) y g) de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, por unanimidad de los miembros que integran la Corporación municipal, se ACUERDA :

Aprobar definitivamente la modificación de los artículos 20, 37, 38, 47, 48, 49, 51 Y 52 de las Ordenanzas de Planeamiento.

Publicar la aprobación en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Edictos de la Corporación.

Remitir el expediente la Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

### 2º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMATIVA URBANÍSTICA.



Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha veintiocho de febrero del corriente año, la modificación puntual de la Normativa Urbanística de la localidad y teniendo en cuenta que sometido el expediente a información pública no se han producido alegaciones.

Visto cuanto determinan los artículos 115, 125 y 127 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, por unanimidad de los miembros que integran la Corporación municipal, se **ACUERDA** :

Aprobar provisionalmente la modificación de la Normativa Urbanística del Plan Municipal redactada por la O.R.V.E.

Remitir el expediente a la Ilma. Sra. Consejera de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, instando su aprobación definitiva.

Efectuar las oportunas publicaciones en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

#### 3º.- EMBAJADA DE PERÚ.

Por el Ayuntamiento se debate sobre los sucesos acaecidos en la embajada Japonesa en Perú y se **ACUERDA** :

Transmitir a la embajada de Perú en Madrid la unánime condena a la solución, poco acorde con un sentido democrático, adoptada por el Gobierno Peruano, en relación con la "Crisis de los rehenes", así como manifestar su condolencia con las familias de todos los fallecidos.

#### 4º.- EXCURSIÓN 14 DE JUNIO

Por la Corporación se considera conveniente retrasar la fecha de la excursión cultural programada para el catorce de junio.

En su consecuencia se **ACUERDA** :

Anular la excursión organizada para el catorce de junio y programarla para otra fecha mas avanzada.

#### 5º.- SOLICITUD MARÍA CRUZ RUIZ GUTIERREZ

Doña María Cruz Ruiz Gutiérrez presenta instancia en la que describe las obras que se ha visto obligada a llevar a cabo en la Calle Morondona y el estado en que se encuentran las redes de abastecimiento y saneamiento en la zona final de la reseñada calle.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39072

Estudiada la solicitud por el Ayuntamiento se  
**ACUERDA :**

a) Retirar las redes de abastecimiento, saneamiento y teléfono que discurren por la finca sita en la Calle Morondoa número 10.

Que estas obras se lleven a cabo una vez se solucione el mismo problema con el propietario de la finca sita Morondoa 11, con la finalidad de dar una solución conjunta al problema.

b) No acceder a la solicitud de levantamiento de la antigua acera ni tampoco a la reconstrucción de la nueva.

Y siendo las veintidós horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente que firma el Alcalde Presidente, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

V. B.

El Alcalde Presidente

*[Handwritten signature]*

*arlos*

Rechazamos la iniciativa impulsada por el Ayuntamiento de la Sierra del Aramo de instalar una red de abastecimiento de agua en la zona de la Sierra del Aramo. La ejecución de esta obra sin la correspondiente autorización de los ayuntamientos de la zona, es contrario a lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Navarra, que establece que las competencias para la explotación y explotación de los recursos hidráulicos pertenecen a los ayuntamientos y concejos de la zona y pueblo en su caso. Reiterar el Gobierno de Navarra su firme voluntad de adherirse a la Federación de Municipios y Provincias de Navarra, en la medida en que puntualmente todos los Ayuntamientos y Concejos nos adherimos en su día.

sesión ordinaria correspondiente al día treinta de mayo  
de mil novecientos noventa y siete

En Uterga a treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Secretario se procede a dar lectura de las actas de las sesiones celebradas los días veinticinco y veintinueve del mes de abril del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días veinticinco y veintinueve del mes de abril del corriente año de mil novecientos novena y siete.

**2º.- MANIOBRAS MILITARES SIERRA PERDÓN**

Por Doña Rocío San Martin se da cuenta a la Corporación Municipal de la reunión que convocada por la llamada Coordinadora del Perdón se celebró en la localidad de Ucar el pasado día veinticuatro del mes de mayo y a la que asistieron la práctica totalidad de los Alcaldes de la zona.

Señala que el objeto de la reunión era tratar sobre los permisos de acampada solicitadas por el



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39073

Ministerio de Defensa a los Ayuntamientos de Cizur y Cirauqui.

Informa que la Coordinadora explicó que según fuentes militares la finalidad de la acampada es la coordinación de unas maniobras militares del denominado Eurocuerpo en la que participarías aproximadamente veinticinco soldados y trece camiones. Sin embargo señala la coordinadora que según noticias publicadas en la prensa la realidad es muy otra y está prevista la participación de 4.700 soldados con vehículos y helicópteros.

Informan igualmente que una dotación de helicópteros está sobre volando el terreno de las maniobras con la finalidad de levantar planos. Que los vecinos de Estella ya han presentado quejas por las molestias que está produciendo el ruido de estos aparatos.

Que todas estas circunstancias han motivado que la Coordinadora de defensa de la Sierra del Perdón de movilice para sensibilizar a los ciudadanos afectados convocado estas reuniones informativas y que para el próximo día catorce de junio se ha convocado una manifestación en Pamplona. Asimismo mañana sábado día treinta y uno se ha convocado a los medios de información para dar una rueda de prensa en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos a la que es conveniente que concurran las representaciones municipales de los pueblos afectados. Finalmente informa que con la finalidad de dar a conocer al resto de localidades el problema existente se está redactando un dossier para su publicación e la revista Concejo que edita la Federación navarra de Municipios.

Finalizada su información y dándose la Corporación por enterada se presenta a la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo :

"Rechazamos cualquier intento de utilización de la Sierra del Perdón para maniobras militares por el denominado EUROCUERPO y cualquier otro uso militar y animamos a la ciudadanía en general a decir NO A LOS MILITARES, como tradicionalmente hemos venido diciendo y como voluntad de los Ayuntamientos y Concejos de la Zona y pueblo en general.

Reiterar al Gobierno de Navarra la puesta en marcha del denominado "Plan Especial de la Sierra del Perdón" al que puntualmente todos los Ayuntamientos y Concejos nos adherimos en su día.



Remitir certificación del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Cizur y Puente la Reina, y al Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra ."

Una vez debatida, por unanimidad de los miembros que integran la Corporación se **ACUERDA** :

Aprobar en sus propios términos la propuesta de acuerdo presentada.

### 3º.- DECLARACIÓN DE ZONA NO NUCLEAR NI MILITAR.

Por el Sr. Concejal Don Mikel López se presenta al Pleno de la Corporación la propuesta de declarar el municipio de Uterga como Zona no nuclear ni militar y que si así se acuerda se proceda a la colocación de los oportunos carteles a la entrada de la localidad.

Por el Secretario se advierte sobre la ilegalidad de la propuesta por cuanto, invadiendo las potestades atribuidas exclusivamente al Estado por el artículo 149 de la Constitución, excede de las competencias municipales atribuidas por las leyes.

Por la Corporación se debate la propuesta presentada y por unanimidad se **ACUERDA** :

Declarar el municipio de Uterga como zona no nuclear ni militar.

Que se proceda a la colocación de los correspondientes carteles indicadores a la entrada de la localidad.

### 4º.- TELÉFONO PÚBLICO.

Por Doña Aurea Eraso titular de la prestación del servicio denominado teléfono público atendido, se ha presentado ante este Ayuntamiento de Uterga escrito señalando el cese en la prestación del servicio.

Por la Corporación se considera los muchos años de entrega y dedicación con que Dª Aurea Eraso y familia han atendido la prestación de un servicio considerado de carácter esencial para la localidad.

A su vista y tras la correspondiente deliberación por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que mediante el traslado del presente acuerdo la Corporación, en representación del vecindario de la localidad, agradezca los muchos años de prestación del servicio telefónico.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39074

Que por el Alcalde Presidente se gestione ante la compañía telefónica la cesión de la línea telefónica ya instalada en favor de Dª Aurea Eraso en agradecimiento por los años de servicio prestados.

## 5º.- INSTALACIÓN CABINA TELEFÓNICA.

Por don Mikel López se informa la Corporación sobre las diversas gestiones realizadas entre la Compañía Telefónica encaminadas a la instalación de una cabina telefónica en la localidad o en su defecto, del servicio denominado por la compañía "teléfono verde". Desde la Compañía telefónica señalan como única opción posible el denominado "Teléfono verde" con un coste aproximado de 105.000 pesetas por compra del aparato y 5.000 pesetas mes de uso de la línea mas consumos.

Informada la Corporación y debatido el asunto se **ACUERDA** :

Presentar por escrito solicitud a la Compañía telefónica para la instalación de una cabina en la localidad.

Que en caso de que sea desestimada la instalación de la cabina que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la instalación del llamado "Teléfono verde".

## 6º.- PROGRAMACIÓN EXCURSIÓN.

Por el Ayuntamiento se estudia la programación de una excursión para la tercera edad para visitar el Señorío de Bertiz, Elizondo las cuevas de Urdax, Sare y San Juan de Luz. El coste aproximado será de 81.400 pesetas incluidas las entradas a las cuevas y al señorío de Bertiz.

Finalmente se **ACUERDA** :

Que por el Ayuntamiento se organice para la tercera edad la excursión mas arriba estudiada.

## 7º.- REPARACIÓN ARQUETA.

Se informa que en breve se procederá a la reparación de la arqueta del servicio de energía eléctrica que fue dañada por un camión.

La Corporación se da por enterada.

## 8º.- ASKA DE PIEDRA, DONACIÓN E INSTALACIÓN.



ACTAS N.º 8

Don Justo López hace donación al Ayuntamiento de un aska de piedra que hasta la fecha estaba instalada y la vivienda de su familia denominada "Caja Rojo".

La Corporación **acuerda**:

Aceptar agradecida la donación efectuada.

Que se proceda a su instalación mediante las obras precisas para evitar que pueda ser transportada en la zona pública ajardinada sita en la Calle Mediodía.

Que una vez instalada se adorne con las correspondientes plantas y flores.

#### 9º.- REGISTRO PAREJAS DE HECHO.

Por Doña Eva Chourraut se informa sobre las gestiones realizadas recabando información para la confección de un Registro para las Parejas de Hecho.

Señala que consultada la Federación de Municipios consideran que el Registro implantado por el Ayuntamiento de Vitoria reúne mejores las condiciones de los hasta ahora implantados.

Que si se acuerda su implantación sería este municipio el primero de Navarra que lo haría.

Informada la Corporación, se debate sobre su conveniencia tras la reciente aprobación del proyecto de Ley de parejas de hecho.

Por el Alcalde se somete a votación la propuesta de comenzar los trámites para su implantación en este municipio de Uterga, que no prospera por dos votos a favor y tres en contra.

#### 10º.- SANEAMIENTO FINAL CALLE MORONDOA.

Por Don Mikel López se informa a la corporación municipal sobre las gestiones realizadas ante la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona para solucionar el problema de las redes de saneamiento y abastecimiento que discurren por el interior de las parcelas de la Calle Morondoa.

Informa que se inspeccionó sobre el terreno con los técnicos de la Mancomunidad que determinaron que sobre la obra hecha en la acera debe empalmarse la toma de la parcela del Sr. Astudillo y enganchar la toma correspondiente para la parcela que le da frente.

Que por la Mancomunidad no hay inconveniente que se utilice la arqueta existente por donde está la red telefónica.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39075

Estudiado el problema por la Corporación se **ACUERDA** :

Que se proceda a la ejecución de las obras.

Comisionar a Don Mikel López para que en representación del Ayuntamiento el próximo día diez de junio efectúe cuantas gestiones fueren precisas ante la Compañía Telefónica y Mancomunidad de Aguas para la ejecución del acuerdo.

## 11º.- MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS ARGA VALDIZARBE.

Don Mikel López informa a la Corporación Municipal que la Mancomunidad de Residuos a la que pertenece este municipio ha aprobado las Cuentas del ejercicio 1996 y los Presupuestos para el 97.

Que se ha solicitado la inclusión en el Plan Trienal de inversiones la adquisición de tres camiones pero que solamente han concedido subvención para dos.

Que asimismo se tiene proyectada la adquisición de contenedores para la recogida de vidrio y de papel.

Finalmente informa que la segregación de los municipios que como el de Uterga ya forman parte de la Mancomunidad de Aguas de Pamplona para el abastecimiento y saneamiento va por muy buen camino teniendo proyectada la integración para finales del presente ejercicio.

Que como dispone en los estatutos de la Mancomunidad de Arga Valdizarbe será preciso hacerse cargo de un pasivo de aproximadamente 2.800.000 pesetas entre los pueblos que se van a integrar en la de Pamplona y que será necesaria la amortización de una plaza de empleado de recogida de basuras.

Finalizada la exposición, la Corporación se da por enterada.

## 12º.- SUBVENCIÓN DIA DEL EUSKERA EN VALDIZARBE.

Recogiendo la costumbre se ha organizado la celebración del día del Euskera en Valdizarbe cuyos gastos se ha pensado distribuir entre los diversos municipios en función de sus habitantes.

Considerando conveniente la promoción y organización de este acontecimiento, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :



Autorizar el gasto de 2.900 pesetas que corresponden a este Ayuntamiento como cuota en los gastos de organización y promoción del día del Euskera en Valdizarbe.

**13º.- LICENCIA DE OBRAS CERCADO JESÚS BERIAIN.**

Vista la solicitud presentada por Don Jesús Beriain para el recrecimiento de una cerca en la parte trasera de la vivienda en construcción sita en la Calle La Asunción.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada y exaccionar el Impuesto de Construcciones tomando como Base imponible el presupuesto de ejecución presentado que asciende a 100.000 pesetas.

**14º.- REHABILITACIÓN FUENTE Y AGRICULTORES.**

Se expone que entre los agricultores de la localidad existe preocupación ante la posibilidad de que una vez rehabilitada la fuente pública de la localidad se impida el abastecimiento de agua en la maquinaria agrícola para su mezcla con los productos fitosanitarios como se venía efectuando hasta la fecha.

Por la Corporación se debate sobre la necesidad existente y las posibles soluciones y teniendo en cuenta que los agricultores han solicitado una reunión con el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Convocar a los Agricultores de la localidad para mantener una reunión el próximo diez de junio a las veinte horas y en el Salón de Plenos de la localidad.

**15º.- INSTALACIÓN VALLA DE PROTECCIÓN EN CALLE FRONTÓN.**

Se informa a la Corporación sobre la entrevista mantenida con Don Jesús Lizarrondo encaminadas a la instalación de una red en la cerca de su propiedad lindante con el frontón municipal, con la finalidad de evitar la frecuente caída de pelotas en la propiedad privada.

Teniendo en cuenta que Don Jesús Lizarrondo no considera oportuno hacerse cargo de la mitad del coste de la instalación de la red, por la Corporación Municipal se **ACUERDA** :

Que se proceda a la instalación de la valla protectora solamente en el cercado propiedad de los



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39076

Señores Roldan conforme en su día autorizaron y se acordó por el Ayuntamiento.

## 16º.- APERTURA ZANJA SEÑOR SALVATIERRA.

Atendida la solicitud presentada por Don Juan José Salvatierra para proceder a la apertura de una zanja para conexión de la red de abastecimiento de aguas al inmueble de su propiedad sito en la Calle Las Eras número 26 por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras necesaria para la apertura de la zanja que deberá efectuarla conforme a las determinaciones técnicas que la Mancomunidad de Pamplona determine.

## 17º.- CONVENIO SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES

la Federación Española de Municipios y Provincias ha llegado a una acuerdo con la Sociedad General de Autores con la finalidad de agilizar los trámites precisos para las autorizaciones de espectáculos sujetos a la ley de propiedad intelectual y la consiguiente obtención de bonificaciones en la liquidación de las preceptivas tarifas.

Estudiado el convenio y asumiéndolo en todos sus términos, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

La Adhesión al convenio suscrito entre la Sociedad General de Autores y Federación de Municipios y Provincias.

Facultar al Señor Alcalde Presidente Don Carlos Donamaría Macaya para su firma.

## 18º.- SUBVENCIONES AYUDA TERCER MUNDO

Por la Corporación se considera conveniente la inclusión en presupuestos de ayudas para promocionar el desarrollo de las poblaciones asentadas en de los países denominados del tercer mundo en cumplimiento de las Resoluciones de Naciones Unidas de los años 1960, 1972 y 1980.

Estudiado y debatido el asunto por la Corporación se **ACUERDA** :

Destinar el 1% del Presupuesto municipal a subvencionar proyectos de ayuda al desarrollo de los países del tercer mundo.

## 19º.- PRESUPUESTOS EJERCICIO 1997



Por la Corporación se pasa a examinar los documentos que integran el Presupuesto para el ejercicio 1997 y discutidos detenidamente los créditos que comprende tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que establecen, por unanimidad de la Corporación se **ACUERDA** :

Aprobar inicialmente el Presupuesto General único para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete.

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 276 de la Ley foral 2/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el Presupuesto inicialmente probado por el Pleno se exponga en la secretaría por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**20º.- CUENTAS EJERCICIO 1996**

Vistos los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto el Ejercicio 1996 así como la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, y una vez examinados y hallándolos conformes con los libros de contabilidad, la Corporación por unanimidad **ACUERDA** :

Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1996 y la Cuenta de Valores Auxiliares de Independiente del Presupuesto.

Visto el remanente de tesorería afectar su importe para financiar los gastos del capítulo VI detrayendo el mismo importe del capítulo 9 de gastos.

Que las cuentas así aprobadas se expongan al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Tablón de la Corporación a los efectos de reclamaciones.

**21º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.**

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día veintisiete de junio.



COMUNIDAD FORAL  
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39077

Y siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, y de que como Secretario, certifico.

El Secretario

V.º B.º

El Alcalde Presidente

*artos*

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

Conceder la licencia de obras solicitada, en la finca número 50 de las Normas Subsuntivas de Seguridad, que se sitúa en la calle de la Constitución, nº 154, para mejoramiento de su propiedad en la parte que comprende el terreno que con una calidad de 120 metros cuadrados, tiene un alto de 1,50 mts., y que se sitúa en la parte trasera de la casa que pertenece al señor Angel Zalba Echenazi solicitando dicha licencia para segregar y reformar la parte trasera de la finca mencionada que con una calidad de 120 metros cuadrados, tiene un alto de 1,50 mts., y que se sitúa en la parte trasera de la casa que pertenece al señor Angel Zalba Echenazi, para construir una vivienda particular en la parte trasera de la finca mencionada que con una calidad de 120 metros cuadrados, tiene un alto de 1,50 mts., y que se sitúa en la parte trasera de la casa que pertenece al señor Angel Zalba Echenazi.

Primero : Conceder licencia para segregar la parte trasera de la finca mencionada, la cual es de terreno que con una calidad de 120 metros cuadrados, tiene un alto de 1,50 mts., y que se sitúa en la parte trasera de la casa que pertenece al señor Angel Zalba Echenazi.

Segundo : Esta licencia quedará condicionada a la liquidación de las cuotas del Impuesto sobre

Por SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Uterga a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo y Don Mikel López García.

Excusa su asistencia Doña Rocío San Martín Huarte.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día treinta de mayo del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta del mes de mayo del corriente año de mil novecientos novena y siete.

**2º.- SOLICITUD DE DOÑA MARIA CRUZ RUIZ CALLE MORONDOA.**

Estudiada la solicitud presentada por Doña María Cruz Ruiz referente a reintegro facturas pagadas como consecuencia de las obras ejecutadas parcela de su propiedad sita en la Calle Morondoa por unanimidad se **ACUERDA** :

Denegar el pago reclamado en el punto c) de su escrito.

Hacer efectivo el pago de 20.150 pesetas correspondiente al cambio de emplazamiento de la red general de abastecimiento.

Veinte horas del próximo día veintisiete de junio.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39078

## 3º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Vista la solicitud presentada por **DON FERMIN ERICE GOLDARAZ** referida a la ejecución de obras de rehabilitación en anexos a la vivienda de su propiedad sita en la Calle Mayor.

Se ACUERDA :

Dejar el asunto sobre la Mesa a la espera de que se incorpore al expediente el preceptivo informe de los arquitectos la O.R.V.E. de Estella.

Atendida la solicitud presentada por **DON PABLO ASTUDILLO** mediante la que solicita licencia de obras para apertura de una puerta en cercado de la parcela de su propiedad en la Calle Morondona con la finalidad de posibilitar el acceso del material necesario para mejorar el drenaje del muro del jardín, el Ayuntamiento **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 50 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento esta licencia queda condicionada a que con posterioridad a la ejecución de las obras de drenaje se proceda al cierre inmediato del nuevo acceso, quedando el cercado de la parcela con la misma composición, materiales, altura etc., que el resto de las parcelas de la UO-7 .

Visto el expediente promovido por **Don Miguel Angel Zalba Echezuri** solicitando licencia de para segregar mil doscientos metros cuadrados de la finca matriz que con una cabida de 2.409 metros cuadrados se ubica en el la Calle La Urbanización número 2 de este municipio y que aparece encatastrada al polígono 1, parcela 135 el actual Catastro de Bienes de Naturaleza Urbana .

Vistos los informes obrantes en el expediente y cuanto determinan los artículos 221.1,f) de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y artículos 257 a 260 del Texto Refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

Por la Corporación Municipal **se ACUERDA** :

**Primero** : Conceder licencia para segregar, de la finca matriz mas arriba determinada, la porción de terreno que con una cabida de 1200 metros cuadrados formará finca independiente conforme al croquis que adjunta el solicitante.

**Segundo** : Esta licencia quedará condicionada a la liquidación de las cuotas del Impuesto sobre



Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que penden sobre la finca.

**Tercero :** A los efectos de cuanto determina el artículo 18 de la Ley Foral de Ordenación de Territorio, esta licencia tendrá como plazo de caducidad el término de un año a contar del día siguiente al de recepción del presente acuerdo, quedando obligado el solicitante a presentar en estas dependencias municipales y dentro del reseñado plazo el instrumento público que haga efectiva la segregación, a los correspondientes efectos catastrales.

**Cuarto :** Notificar este acuerdo a los interesados.

**4º.- REPARACION TEJADO APRISCO MUNICIPAL.**

Informada la Corporación Municipal sobre el deficiente estado de conservación de la cubierta del aprisco municipal a consecuencia de la rotura o defectuosa colocación de las tejas.

Se ACUERDA :

Encomendar a Don Mikel López para que contrate un albañil para la ejecución de estas obras menores de conservación.

**5º.- JULIO LIZARRONDO Y MARIA DEL CARMEN BERIAIN, PROPUESTA ADQUISICION TERRENO VIA PUBLICA.**

Vista la instancia presentada por el matrimonio formado por Don Julio Lizarrondo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Beriaín, mediante la que proponen al Ayuntamiento la compra del terreno público sito en la Calle las eras, lindante con la trasera de la vivienda de su propiedad en la Calle Mayor, para destinarlo a jardín privado.

Tras la correspondiente deliberación **SE ACUERDA:**

Desestimar la propuesta presentada manteniendo su uso y regulación actual, notificando este acuerdo a los solicitantes.

**6º.- ESCOMBRERA MUNICIPAL.**

Tras las gestiones llevadas a cabo por Don Juan Carlos Zabalaza ante el Ayuntamiento de la localidad de Muruzábal para obtener autorización de vertidos en la escombrera sita en ese municipio, mediante el Alcalde se remite acuerdo plenario en el que se deniega la autorización solicitada.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39079

Leído el acuerdo, la Corporación se da por enterada.

## 7º.- ENTREVISTA CON LOS AGRICULTORES, PROYECTO FUENTE PUBLICA.

Se informe a la corporación de la entrevista con los agricultores de la localidad para presentar el proyecto de rehabilitación de la Fuente Pública de la localidad.

Como resultado de la misma y para facilitar la toma de agua para la maquinaria agrícola se tomó el compromiso de que por el Ayuntamiento se instalaría un grifo independiente para esta función.

Enterada la Corporación ACUERDA :

Notificar a los señores arquitectos redactores del proyecto que incluyan una toma de agua para la maquinaria agrícola.

## 8º.- RECICLAJE PLASTICOS ESPARRAGUERAS.

De la Mancomunidad de Residuos Sólidos Valdizarbe se envía comunicado para que por el Ayuntamiento se determine un lugar para depósito de los plásticos desechados procedentes de las instalaciones para cultivo de espárragos.

Teniendo en cuenta que esta campaña no hay plásticos desechados en esta localidad se acuerda comunicarlo así a la Mancomunidad de Residuos.

## 9º.- LIMPIEZA ACEQUIAS CAMINOS.

Por el Ayuntamiento se ha comprobado el deficiente estado de conservación en el que se encuentran la mayor parte de las acequias de los caminos públicos, en muchos de los casos por una actuación directa de los propios agricultores.

Tras la correspondiente deliberación se ACUERDA:

Estudiar la limpieza de aquellas acequias que tengan una mayor urgencia.

Comunicar a los agricultores que tengan un mayor cuidado en las labores agrícolas y procuren efectuar labores de mantenimiento y conservación de las acequias que lindan con sus fincas.

## 10º.- PREPARACIÓN FIESTAS PATRONALES.

Próxima la celebración de las fiestas Patronales se considera conveniente invitar al vecindario para que colabore con el Ayuntamiento en



ESTO E. N.º 8

la programación, organización y desarrollo de los festejos.

Por ello, se **ACUERDA** :

Convocar al vecindario para mantener una reunión el próximo día diez de julio con la finalidad de comenzar con la programación de las próximas fiestas patronales.

**11º.- CURSO DE MANUALIDADES, PROGRAMACIÓN Y SUBVENCIÓN.**

Por Doña Eva Chourraut se expone a la corporación Municipal la masiva demanda existente por parte del vecindario para que por el Ayuntamiento se programen diversos cursos sobre artesanía y manualidades.

Expone los cursos que tienen una mayor demanda y en el caso de que por la Corporación municipal se acuerde subvencionarlos manifiesta que estos cursos se impartirían en los meses de octubre a diciembre.

Por la Corporación se delibera sobre la conveniencia de estos cursos y se **ACUERDA** :

Subvencionar su organización autorizando el gasto de 82.500 pesetas.

Convocar a una reunión a las personas interesadas para seleccionar y organizar los cursos.

**12º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.**

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las diecisiete horas del próximo día veinticuatro de julio.

Y siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaria Macaya



carlos  
dpm



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39080

## sesión del Ayuntamiento de Uterga correspondiente al día veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete

En Uterga a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete y siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chouraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

### 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintisiete de junio del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se ACUERDA :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de junio del corriente año de mil novecientos novena y siete.

### 2º.- FESTEJOS 1997

Por el Ayuntamiento se delibera sobre la programación de festejos a celebrar en las próximas fiestas Patronales y por unanimidad se ACUERDA :

Aprobar el programa de festejos donde se incluye la celebración de los tradicionales festejos consistentes en encierros de vaquillas los días dieciséis, diecisiete y dieciocho del mes de agosto en horario de 18'30 a 20'30 horas.

Que a tal efecto, se proceda a la contratación de los servicios sanitarios preceptivos y a la publicación de los bandos prohibiendo la



participación en los encierros de vaquillas de menores de dieciséis años.

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS**

Vista la solicitud presentada por Don Javier Beriain Arraiza para obtención de licencia de obras consistentes en la colocación de onduline bajo las tejas de la cubierta del almacén de su propiedad en la Calle Mayor.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras que se solicita.

Vista la solicitud presentada por Don Fermín Erice Goldaraz para ejecución de diversas obras de rehabilitación en las construcciones de su propiedad ubicadas en la UO-10-H, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Dejar el asunto sobre la mesa a la espera de la incorporación del informe de los técnicos de la ORVE.

**4º.- SOLICITUD VENTA TERRENO EDIFICACIÓN NAVE INDUSTRIAL.**

Por la Sociedad Construcciones Erice y Senosiain, se presenta escrito mediante el que se propone al Ayuntamiento que se inicien los trámites para la venta de una parcela del polígono industrial, para la posterior edificación de un almacén para maquinaria y herramientas.

Por el Corporación se estudia detenidamente la propuesta presentada y finalmente **se ACUERDA** :

Que con carácter previo a la posible puesta en funcionamiento de los suelos clasificados por las Normas Subsidiarias como de uso industrial, se encargue un estudio de costes, para acordar lo que mejor proceda.

Notificar este acuerdo a los solicitantes.

**6º.- FUENTE PÚBLICA**

Visto el expediente instruido para la rehabilitación de la Fuente Pública existente en la Calle Mayor de esta localidad y tras la correspondiente deliberación se **ACUERDA** :

1º.- Aprobar la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto redactado por Dª Isabel Izcue.

2º.- Que la selección del contratista para la ejecución de las obras así aprobadas se efectúe



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39081

mediante el procedimiento abierto y forma de subasta conforme al Pliego de condiciones que figura en el expediente cuyo resumen a continuación se determina :

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato ejecución obras denominadas de Rehabilitación de la fuente pública

II. Duración del contrato.- Tres meses

III. Tipo de licitación.- Cuatro millones novecientas veintiocho mil setecientas sesenta y dos pesetas.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 661 del presupuesto en vigor.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas de la empresa Sancho's con domicilio en travesía Tafalla nº 1, C.p. 31004 de Pamplona.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto adjudicación.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 12 horas del séptimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

3º.- Que la Mesa de Contratación se componga por las siguientes personas:

Presidente .- Don Carlos Donamaría

1º Vocal Don Mikel López

2º.- Vocal Doña Rocío San Martín

Secretario, el de la corporación.

## 7º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PROMOVIDA POR MARÍA SOLEDAD GARATEA.

Visto expediente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad promovido por Dª. María Soledad Garatea Muruzabal solicitando la clasificación urbana la parcela amillarada con el número 147 del polígono uno, con la finalidad de constituir una unidad de ejecución independiente con un aprovechamiento edificatorio residencial en vivienda aislada.

Teniendo en cuenta que la reseñada finca se encuentra ubicada en suelo clasificado como no urbanizable y calificado como entorno de población.

Teniendo en cuenta que la mencionada parcela carece de acceso, así como del resto de los servicios urbanísticos considerados de carácter mínimo y que el normal desarrollo del Planeamiento no impedirá que continúe con las mismas carencias.

De conformidad con lo determinado por el artículo 7 de la Ley Foral del Ordenación del Territorio, por el Ayuntamiento **ACUERDA**:

Denegar la aprobación de la propuesta de modificación puntual de normas promovida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Garatea para modificación clasificación de suelo.

#### 8º.- CONSULTA URBANÍSTICA, MARIA SOLEDAD GARATEA.

Por Doña María Soledad Garatea se solicita información sobre la posibilidad de proceder a la reparación del almacén sito en parcela 147 del polígono uno.

Teniendo en cuenta que el almacén se encuentra edificado en suelo no urbanizable y dentro de la categoría denominada Entorno de Población.

Teniendo en cuenta que el inmueble es calificado por el Planeamiento vigente como desacorde con las determinaciones urbanísticas establecidas y que, asimismo lo incluye dentro de la subcategoría denominada régimen transitorio de conservación.

Teniendo en cuenta que el deficiente estado de conservación del edificio determina la aplicación del régimen denominado "Fuera de Ordenación", por remisión del punto 3Ac) del artículo 15 de la Normativa Urbanística.

Este Ayuntamiento considera:

Que en el edificio no podrían efectuarse las actuaciones edificatorias que se consultan.

#### 9º.- ADQUISICIÓN TELÉFONO PÚBLICO.

Por la corporación se estudian diversas propuestas encaminadas a la instalación de un teléfono de carácter público para servicio del vecindario al considerar de carácter esencial la prestación de este servicio.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39082

Debatidas las diversas propuestas por la corporación se **ACUERDA** :

Proceder a la adquisición un teléfono de la Compañía Telefónica en la modalidad denominada "teléfono verde".

Encomendar las gestiones al Señor Concejal Don Mikel López.

## 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las diecinueve horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente

*Carlos*

Que se efectúen las reparaciones de agua conforme a la proporción de acuerdo a lo que se demande. Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

Señores Concejales se ACUERDA que se efectúen las reparaciones de agua conforme a lo que se demande. Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

Dña Rocío San Martín, vecina de la calle San Martín, remitió una carta en la que denuncia la instalación de un parque de juegos infantiles en su calle. Contraer el compromiso de que se respete la voluntad de los vecinos y se instale un parque de juegos infantiles en otra calle.

sesión del Ayuntamiento de Uterga  
correspondiente al día treinta de septiembre de  
mil novecientos noventa y siete

En Uterga a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veinticuatro de julio del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se ACUERDA :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de julio del corriente año de mil novecientos novena y siete.

2º.- OBRAS REHABILITACIÓN FUENTE PÚBLICA.

Se informa a la Corporación municipal que la subasta anunciada para la adjudicación de las obras de rehabilitación de la fuente pública de la localidad han quedado desiertas por no concurrir licitador alguno.

Por la Corporación se considera conveniente que la ejecución de estas obras se lleven a cabo dentro del presente ejercicio y se estudia y delibera sobre las opciones que restan.

Finalmente se ACUERDA :



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39083

Consultar con empresas capacitadas la posibilidad de ejecutar las obras de rehabilitación que figuran en el proyecto aprobado.

## 3º.- EXPEDIENTES

El Secretario da cuenta a la Corporación de la situación de retraso que sufren los expedientes municipales y en algunos casos de la imposibilidad de cumplimentarlos con el reducido tiempo asignado al municipio.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

## 4º.- AGUA CAMPO FUTBOL Y REPARACION FUENTE FRONTÓN.

Por Don Mikel López se informa a la Corporación sobre el estado de deterioro en el que se encuentran el enganche de agua del campo de fútbol municipal. Propone que aprovechando las obras que se deben efectuar para su reparación se instalen dos nuevas tomas, una para el riego y otra que sirva para fuente.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Que se efectúen las dos tomas de agua conforme a la propuesta presentada.

Seguidamente se informa que la fuente del frontón no desagua correctamente por cuanto por los Señores Concejales se **ACUERDA** :

Que se lleven a cabo las correspondientes obras de reparación.

## 5º.- SOLICITUD INSTALACIÓN DE COLUMPIOS.

Doña Rocío San Martín procede a dar lectura a la carta remitida por una gran parte de padres y niños de a localidad solicitando la retirada de los antiguos juegos infantiles y la instalación de unos nuevos que los sustituyan.

Finalizada su lectura por los corporativos se expone que ya se lleva algún tiempo estudiando la instalación de un parque de juegos infantiles en la zona situada en la Calle La Asunción ( Parte trasera del Ayuntamiento ).

Por ello, se **ACUERDA** :

Contraer el compromiso de que dentro del próximo ejercicio de 1998 esta localidad cuente con un parque de juegos infantiles.



SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Uterga a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veinticuatro de julio del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de julio del corriente año de mil novecientos novena y siete.

**2º.- OBRAS REHABILITACIÓN FUENTE PÚBLICA.**

Se informa a la Corporación municipal que la subasta anunciada para la adjudicación de las obras de rehabilitación de la fuente pública de la localidad han quedado desiertas por no concurrir licitador alguno.

Por la Corporación se considera conveniente que la ejecución de estas obras se lleven a cabo dentro del presente ejercicio y se estudia y delibera sobre las opciones que restan.

Finalmente se **ACUERDA** :



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39084

presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

por enterada.

FRONTÓN.

Por Don Mikel López se informa a la Corporación sobre el estado actual del frontón.

La propuesta presentada.

Seguidamente se informa que la fuente del frontón no desagua.

Dona Rocío San Martín procede a dar lectura a la carta remitida por una gran parte de padres y niños de la localidad en la que se expone la situación actual de los mismos.

Finalizada su lectura por los correspondientes representantes se procede a la instalación de la mesa en la zona situada en la Calle La Asunción (parte del Ayuntamiento).

Se procede a la instalación de la mesa en la parte de la plaza de armas que comprende el parque de juegos infantiles.



~~6º.- LICENCIAS DE OBRAS .~~

Vista la solicitud presentada por Don Jesús Iguaz Gainza para obtención de licencia de obras consistentes en pintura y limpieza de fachada del inmueble y ampliación en 10 cms. La anchura de la puerta del inmueble de su propiedad sito en la Calle Mayor número 31.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras que se solicita señalándole que las pintura de fecha deberá ser preferentemente en colores ocres.

Requerir al solicitante para que con carácter previo a al comienzo de las obras presente presupuesto de ejecución de las mismas.

~~7º.- FESTIVIDAD DE CARÁCTER LOCAL.~~

A los efectos de cuanto determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores sobre confección de Calendarios de Fiestas Laborales con carácter local, por unanimidad de los Corporativos se **ACUERDA** :

Señalar el día 15 de mayo festividad de San Isidro como festividad de carácter local para el próximo año de 1998.

~~8º.- PAPELERAS CASCO URBANO.~~

Se ha comprobado la necesidad de instalar nuevas papeleras en diversas zonas del caso urbano de la localidad, por cuanto por unanimidad se **ACUERDA** :

Proceder a la compra de papeleras para su instalación de diversos puntos del caso urbano de la localidad.

~~9º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.~~

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día treinta y uno de octubre.

Y siendo las cero horas y quince minutos del día primero de octubre y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39085

Consultar con empresas capacitadas la posibilidad de ejecutar las obras de rehabilitación que figuran en el proyecto aprobado.

## 3º.- EXPEDIENTES

El Secretario da cuenta a la Corporación de la situación de retraso que sufren los expedientes municipales y en algunos casos de la imposibilidad de cumplimentarlos con el reducido tiempo asignado al municipio.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

## 4º.- AGUA CAMPO FUTBOL Y REPARACION FUENTE FRONTÓN.

Por Don Mikel López se informa a la Corporación sobre el estado de deterioro en el que se encuentran el enganche de agua del campo de fútbol municipal. Propone que aprovechando las obras que se deben efectuar para su reparación se instalen dos nuevas tomas, una para el riego y otra que sirva para fuente.

Por la Corporación se ACUERDA :

Que se efectúen las dos tomas de agua conforme a la propuesta presentada.

Seguidamente se informa que la fuente del frontón no desagua correctamente por cuanto por los Señores Concejales se ACUERDA :

Que se lleven a cabo las correspondientes obras de reparación.

## 5º.- SOLICITUD INSTALACIÓN DE COLUMPIOS.

Doña Rocío San Martín procede a dar lectura a la carta remitida por una gran parte de padres y niños de a localidad solicitando la retirada de los antiguos juegos infantiles y la instalación de unos nuevos que los sustituyan.

Finalizada su lectura por los corporativos se expone que ya se lleva algún tiempo estudiando la instalación de un parque de juegos infantiles en la zona situada en la Calle La Asunción ( Parte trasera del Ayuntamiento ).

Por ello, se ACUERDA :

Contraer el compromiso de que dentro del próximo ejercicio de 1998 esta localidad cuente con un parque de juegos infantiles.



B N.º 38082

**6º.- LICENCIAS DE OBRAS .**

Vista la solicitud presentada por Don Jesús Iguaz Gainza para obtención de licencia de obras consistentes en pintura y limpieza de fachada del inmueble y ampliación en 10 cms. La anchura de la puerta del inmueble de su propiedad sito en la Calle Mayor número 31.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras que se solicita señalándole que las pinturas de fecha deberá ser preferentemente en colores ocres.

Requerir al solicitante para que con carácter previo a al comienzo de las obras - presente presupuesto de ejecución de las mismas.

**7º.- FESTIVIDAD DE CARÁCTER LOCAL.**

A los efectos de cuanto determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores sobre confección de Calendarios de Fiestas Laborales con carácter local, por unanimidad de los Corporativos se **ACUERDA** :

Señalar el día 15 de mayo festividad de San Isidro como festividad de carácter local para el próximo año de 1998.

**8º.- PAPELERAS CASCO URBANO.**

Se ha comprobado la necesidad de instalar nuevas papeleras en diversas zonas del caso urbano de la localidad, por cuanto por unanimidad se **ACUERDA** :

Proceder a la compra de papeleras para su instalación de diversos puntos del caso urbano de la localidad.

**9º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.**

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día treinta y uno de octubre.

Y siendo las cero horas y quince minutos del día primero de octubre y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39086

presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

V.º B.º

El Alcalde Presidente

~~Carlos~~  
~~65~~

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

Visto dispuesto en los señores fechos lefirm por el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados de Navarra, el día veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, en la Sala de Plenos del Congreso de los Diputados, en presencia de los señores diputados y sus asistentes al acto se ACUERDA:

1º.- Proceder a la adjudicación de la licitación en la cantidad de **SEISCIENTOS MIL PESOS DE ORO**.

2º.- Fijar la fecha para la firma del contrato para la ejecución de la obra en la cantidad de **SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO pesos de oro**.

3º.- Notificar esta resolución a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para

la firma del contrato. Advertir a los señores diputados que si se establece una fecha para la firma del contrato, se procederá a la ejecución de la obra en la cantidad de **SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO pesos de oro**.

4º.- Solicitud vecinal para la reparación de los caminos.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto remite a la instancia remitida por varios vecinos de la localidad de **Mediavilla** en la que se establece la cantidad de **SEISCIENTOS PESOS DE ORO** para la ejecución de la obra en la cantidad de **SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO pesos de oro**.



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA  
CORRESPONDIENTE AL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE  
DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE**

En Uterga a y treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Don Mikel López García previa la venia de la Presidencia se ausenta del Salón de Plenos una vez aprobado el punto primero del orden del día reincorporándose una vez aprobado el segundo punto del orden del día.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día treinta de septiembre del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre del corriente año de mil novecientos noventa y siete.

**2º.- ADJUDICACIÓN OBRAS REHABILITACIÓN FUENTE PÚBLICA.**

Visto el estado procedural en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar las obras de Rehabilitación de la Fuente Pública cuya adjudicación por el procedimiento de subasta quedó desierta por falta de licitadores.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39087

Considerando los Señores Corporativos que la ejecución de estas obras no puede demorarse en el tiempo puesto que el estado actual del firme y la evacuación de las aguas pluviales en la Calle Mayor, ( a su vez travesía de carretera local ) ocasiona graves problemas en la zona y que esta situación no puede continuar en el tiempo.

Teniendo en cuenta que se ha consultado a varias empresas de la Construcción y se ha solicitado la presentación de ofertas y resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentó por Don Juan Cruz Echeverría Muruzabal la oferta de ejecución de las obras en la cantidad de CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO pesetas.

Siendo Don Juan Cruz Echeverría Muruzabal el autor de la proposición que resulta mas ventajosa.

Visto dispuesto en los artículos 120 del Real Decreto Legislativo 781/86, 18 de abril y 93 y 141 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por unanimidad de los Señores Concejales asistentes al acto se **ACUERDA** :

1º.- Declarar las obras de urgente ejecución.

2º.- Proceder a la adjudicación directa de su ejecución a Don Juan Cruz Echeverría Muruzabal en la cantidad de CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO pesetas por ser la oferta mas ventajosa.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato administrativo y en su caso público.

4º.- Notificar este acuerdo al adjudicatario convocándole para el próximo miércoles día cinco para la firma del contrato administrativo de adjudicación.

## 3º.- SOLICITUD VECINAL REQUIRIENDO REPARACION CAMINOS.

Por la Presidencia se procede a dar lectura a la instancia remitida por varios vecinos de la localidad mediante la que requieren del Ayuntamiento que procede a la reparación de los caminos agrícolas del municipio, especialmente del Camino de Irumbidea.

Por la Corporación se delibera sobre la propuesta y se **ACUERDA** :



58081 N.º B

COMUNIDAD FORAL  
DE NAVARRA

Actas de las Sesiones Locales

Agradecer la preocupación que demuestran por la conservación de los caminos agrícolas informándoles que este Ayuntamiento está estudiando no sólo la ejecución de labores de conservación de caminos, sino que también se proyecta estudiar si los caminos siguen con su trazado y anchura originales, para en caso contrario proceder a su recuperación.

Recordar a los agricultores que cuiden la ejecución de labores agrícolas en las zonas lindantes con caminos puesto que se está comprobando que las acequias se encuentran obstruidas como consecuencia de estas labores, lo que provoca que las lluvias ocasionen daños en los caminos.

#### 4º.- LIBROS BIBLIOTECA.

Por Dª. Eva Chourraut, se informa a la Corporación municipal sobre los fondos existentes en la biblioteca municipal señalando que está gestionando la adquisición de aquellos libros más interesantes para la biblioteca hasta ejecutar la partida presupuestaria asignada para este ejercicio.

La Corporación se da por enterada.

#### 5º.- EXCURSIÓN CULTURAL.

Por Dª. Eva Chourraut, se informa a la Corporación Municipal sobre las gestiones que está llevando a cabo para organizar la excursión cultural a la ciudad de Barcelona.

Enterada la Corporación, por Dª Eva se propone que el Ayuntamiento subvencione parte del gasto que los participantes deberán desembolsar por las entradas y visitas a los diversos, museos, monumentos y centros culturales que se proyecta visitar.

Estudiada la propuesta por la Corporación se ACUERDA :

Contribuir a sufragar los gastos previstos con una subvención de cuarenta mil pesetas.

#### 6º.- POLIGONO INDUSTRIAL.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento contemplan el desarrollo de una zona industrial para localización de las diversas actividades industriales y de almacenamientos que genera la localidad.

Por la Corporación se estudia las posibilidades de llevar a cabo la ejecución del Polígono Industrial Local, de forma que se satisfaga la demanda existente y se de cumplimiento a la Normativa Urbanística.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39088

Se delibera sobre los diversos aspectos del desarrollo de Polígono Industrial y finalmente se **ACUERDA** :

Encargar a técnicos competentes en la materia un estudio de los costes que la ejecución del Polígono Industrial puede ocasionar para a su vista, obrar en consecuencia.

## 7º.- COMISIÓN DE SERVICIOS.

Por la Corporación se considera de absoluta necesidad mantener diversas entrevistas con los responsables del Gobierno de Navarra para poner en su conocimiento la situación de precariedad en la que se encuentran las redes locales de abastecimiento y saneamiento.

### Se ACUERDA :

Comisionar a Don Mikel Lopez para que el próximo día veintiuno del corriente se entreviste con las responsables de los diversos entes públicos afectados.

## 8º.- ENTREVISTA MODIFICACIÓN NORMAS SEÑORES GARATEA.

Por la Presidencia se informa a la Corporación Municipal sobre la entrevista mantenida con Dª Soledad Garatea y su arquitecto tras la negativa municipal a modificar las Normas de Planeamiento cambiando la clasificación de una parcela de su propiedad para edificar una vivienda.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

Seguidamente se delibera sobre el estado en el que se encuentra el inmueble construido en la finca objeto de la Modificación de Normas solicitada por los Señores Garatea y finalmente se **ACUERDA** :

Encargar a los técnicos de la O.R.V.E. que lo revisen por si fuera susceptible de proceder a efectuar una declaración de ruina.

## 9º.- PUENTE CAMINO DE LEGARDA DE IRUMBIDEA.

Por la Corporación se considera conveniente llevar a cabo labores de conservación en el Puente del Camino de Legarda y como quiera que tiene cierto valor arquitectónico, con carácter previos se considera conveniente mantener una entrevista con los técnicos del Gobierno de Navarra para tratar de



8808 N. 8

Actas de las Ejecutivas Locales

conseguir una subvención que financie los gastos que conlleve la reparación.

**10º.- LICENCIA DE OBRAS CALLE ASUNCIÓN NUMERO CATORCE PROMOVIDA POR DON JESUS BERIAIN.**

Don Jesús Beriaín solicita licencia para rehabilitación de la edificación sita en la Calle de La Asunción número 14 de esta localidad conforme al proyecto redactado por Don José Joaquín Arricibita y visado el día 3 de septiembre del corriente año por el Colegio Vasco Navarro de arquitectos.

Estudiada la solicitud y atendido el informe favorable emitido por los técnicos de la O.R.V.E. y teniendo en cuenta que el Servicio de Vivienda no ha emitido informe sobre la Habitabilidad del inmueble, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a Don Jesús Beriaín Arraiza, licencia para rehabilitación de la edificación sita en la Calle La Asunción Número 14 de esta localidad condicionada a que se ajuste a las siguientes determinaciones :

1º.- En aplicación del artículo 53 de las Ordenanzas, la fachada revocada se pintará en color blanco terroso.

2º.- Las obras respetarán o conservarán los canecillos tallados del alero ( Art. 57 de las ordenanzas )

3º.- Los medianiles del edificio que queden descubiertos se acabarán con materiales similares a las fachadas ( Art. 54 de las Ordenanzas ).

4º.- En la documentación del proyecto no se especifica el material a utilizar en los canalones y bajantes. El edificio presenta un cierto grado de interés y se encuentra adosado a una nueva edificación en la que se proyecta la utilización de canalones de cobre. Por ello, se recomienda utilizar el mismo material en el edificio a rehabilitar.

5º.- En todo caso, tanto la documentación presentada como la ejecución de las obras deberá ajustarse a los informes que respecto a la habitabilidad del inmueble evacue el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra.

Exaccionar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 8.285.942 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 248.578 pesetas que deberá ingresar en la



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39089

Depositaría Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina.

## 11º.- CELEBRACIÓN PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se ACUERDA :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día veintiuno de noviembre.

Y siendo las veinticuatro horas del día primero de octubre y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

V. B.

El Alcalde Presidente

*Carlos*

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

Por Doña Rocío San Martín :  
de las gestiones realizadas para la adjudicación de diversos

por si :  
se ha procedido a establecer un

formal acuerdo de forma hexagonal y otro de forma rectangular que

se suscriben en el acta de acuerdo

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia

que consta de dos folios y se adjunta una copia



CORPORACION  
DE NAJERA

8008 N.º 8

Actas de las Entidades Locales

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA  
correspondiente al DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Uterga a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Don Mikel López García previa la venia de la Presidencia se ausenta del Salón de Plenos una vez aprobado el punto primero del orden del día reincorporándose una vez aprobado el segundo punto del orden del día.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día treinta y uno de octubre del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre del corriente año de mil novecientos noventa y siete.

**2º.- CONDENA POR EL ANÓNIMO RECIBIDO.**

Por los corporativos se desea dejar constancia de la carta anónima dirigida a cada uno de los corporativos que integran la Corporación Municipal mediante la que se vierten calumnias y palabras ofensivas que lesionan el honor de los miembros del Ayuntamiento amenazando finalmente con la toma de represalias.

Por unanimidad de los Corporativos se **ACUERDA** :



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39090

Dejar constancia de este repudiable y cobarde hecho en acta de Pleno, puesto que, se considera que a todo el vecindario afecta en cuanto los Corporativos hemos sido democráticamente elegidos por los vecinos de Uterga y a ellos venimos a representar.

Estudiar la interposición de una querella criminal y en cualquier caso poner en hecho en conocimiento de la comandancia de la Guardia Civil a los efectos pertinentes.

## 3º.- PARQUE INFANTIL.

Se estudia las diversas ofertas existentes encaminada a la instalación de un parque infantil en la Calle Ntra. Sra. de la Asunción de esta localidad y finalizada la deliberación por la Corporación se **ACUERDA** :

Consignar en los presupuestos del próximo ejercicio partida presupuestaria para la ejecución de un parque conforme al proyecto presentado por la empresa Guersa s.a..

Comprometerse a que las instalaciones estén en funcionamiento para el mes de marzo del próximo año.

## 4º.- MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA.

Por Doña Rocío San Martín se da cumplida cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición de diverso mobiliario para la biblioteca municipal.

Enterada la corporación se **ACUERDA** :

Que se proceda a la adquisición de una mesa de forma hexagonal y otra de forma rectangular.

Que asimismo se adquieran doce sillas.

## 5º.- LIMPIEZA DE MONTES.

Don Mikel Lopez informa a la Corporación municipal de las gestiones realizadas para la obtención de subvenciones encaminadas a sufragar los gastos que se ocasionan con la limpieza de los montes públicos.

Informa que el monte comunal necesitado de limpieza tiene una extensión de aproximadamente diecisiete hectáreas y que las labores que precisa con de poda y desbroce con un costo aproximado de 150.000 pesetas hectárea de las que podrían estar subvencionadas en un 80% del gasto.

Enterada la Corporación se **ACUERDA** :



Esperar a los meses de enero o febrero del próximo año en que se publicará la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Navarra para la ejecución de estas labores.

**6º.- SUBVENCIONES PUENTE CAMINO DE LEGARDA Y FUENTE PUBLICA.**

Por Don Mikel López de informa a la Corporación municipal de las diversas gestiones realizadas ante distintas instancias del Gobierno de Navarra para la obtención de subvenciones encaminadas a la rehabilitación del puente del camino de Legarda y fuente pública.

Señala que para el puente era preciso adjuntar fotografías con presupuesto de las obras que precisa llevarse a cabo y que por la institución Príncipe de Viana se estudiará la posible subvención, sin embargo, para la fuente no existen subvenciones puesto que para ello precisa una antigüedad superior a cien años.

Finalizada la exposición la corporación se da por enterada.

**7º.- CAMINO DE IRUMBIDEA.**

Doña Rocío San Martín informa a los Corporativos de las diversas gestiones realizadas para obtener subvención para la reparación del Camino de Irumbidea cuyo trazado coincide con la ruta Jacobea. Señala que en la Institución Príncipe de Viana han señalado que no tienen partida presupuestaria para la subvención de este tipo de obras pero que posiblemente podrían obtenerse subvenciones del Departamento de obras públicas. Que con técnicos de este Departamento se ha concertado una entrevista para el próximo lunes para exponer el problema y conseguir la ayuda económica que permita la ejecución de las necesarias obras de conservación.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

**8º.- LICENCIAS DE OBRAS .**

Se da cuenta de la solicitud de licencia para edificación de tres viviendas unifamiliares en la Calle Mayor número 9 de esta localidad promovidas por Don Alfredo Chouraut Echávarri y se ACUERDA :

Por unanimidad de los Corporativos se ACUERDA



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39091

Remitir el expediente a informe de los arquitectos de la O.R.V.E. con carácter previo a la concesión de licencia.

**Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo** solicita licencia para rehabilitación de la edificación sita en la Calle de La Asunción número 6 de esta localidad conforme al proyecto redactado por técnico competente y visado por el Colegio Vasco Navarro de arquitectos.

Estudiada la solicitud y atendido el informe favorable emitido por los técnicos de la O.R.V.E. y teniendo en cuenta que el Servicio de Vivienda no ha emitido informe sobre la Habitabilidad del inmueble, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, licencia para rehabilitación de la edificación sita en la Calle La Asunción Número 6 de esta localidad condicionada a que se ajuste a las siguientes determinaciones :

1º.- Las barandillas de balcones se pintarán en colores oscuros ( art. 30.11 Ordenanzas ).

2º.- Las fachadas se terminarán pintadas en color blanco o terroso ( Art. 53 de las Ordenanzas )

3º.- Los vuelos de los balcones serán historiados, evitando expresiones no tradicionales ( Art. 57 de las Ordenanzas ).

4º.- Los medianiles que queden descubiertos se acabarán con materiales similares a las fachadas del edificio al que pertenezcan ( Art. 45 de las Ordenanzas ).

5º.- Las persianas presentarán un acabado semejante al de las carpinterías ( Colores oscuros ).

6º.-La cimentación deberá realizarse en medianería, es decir la cara exterior del cimiento de fachadas coincidirá con el de ésta no pudiendo invadir espacio público ( art. 74 de las Ordenanzas ). A tal efecto con carácter previo al comienzo de las obras deberá presentar anexo al proyecto en el que se recojan las determinaciones expuestas al respecto ( Cimiento en medianería ).

7º.- El banco que se proyecta instalar en zona publica no adquiere derecho alguno y será considerado como bien de dominio público en su consecuencia este municipio proceder a su retirada en cualquier momento.

En cualquier caso deberá adaptarse a las condiciones de habitabilidad que determine el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra,

asimismo, deberá obtener licencia del servicio de Caminos del Gobierno de Navarra.

Exaccionar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 14.742.039 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 442.261 pesetas que deberá ingresar en la Depositaria Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina.

Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo solicita licencia para apertura de zanja con la finalidad de sustituir la acometida de abastecimiento de agua de la vivienda sita en la Calle de La Asunción número 6 de esta localidad.

Estudiada la solicitud, se ACUERDA :

Conceder la licencia de obras solicitada que en cualquier caso deberá adaptarse a las indicaciones técnicas que señala la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona prestataria del servicio.

#### 9º.- COMISIONES DE SERVICIO .

Por la Corporación Municipal se comisiona al Señor Alcalde Don Carlos Donamaría y al Señor Concejal Don Mikel López para que el próximo día veinticinco de noviembre lleven a cabo diversas gestiones ante los Departamentos de Agricultura, Deporte y Urbanismo del Gobierno de Navarra.

#### 10º.- CELEBRACIÓN PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se ACUERDA :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día diecinueve de diciembre.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente

*Carlos*



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39092

## SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

En Uterga a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

### 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de noviembre del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se ACUERDA :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de noviembre del corriente año de mil novecientos noventa y siete.

### 2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Don Alfredo Chourraut Echávarri solicita licencia para rehabilitación de la cubierta del edificio sito en la Calle Mayor de esta localidad consistente en la ejecución de labores de mantenimiento que no afectan a la estructura del inmueble.

Estudiada la solicitud, por el Ayuntamiento se ACUERDA :

Conceder a don Alfredo Chourraut Echávarri la licencia de obras solicitada.

Por Dª. Gloria Aldaz Jaén, se solicita del Ayuntamiento licencia de Obras para eliminar goteras



de la cubierta del edificio sito en la Calle Mayor número 50 de esta localidad.

Estudiada la solicitud por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada y prevenirle de que esta licencia solamente autoriza para la ejecución de las obras menores solicitadas debiendo solicitar nueva licencia para el caso de que se proyecten obras que afecten elementos estructurales del inmueble.

#### 3º.- REPOBLACIÓN FORESTAL

Don Mikel López expone a los corporativos el estado de las repoblaciones que anualmente se vienen realizando y considera conveniente que en la venidera campaña se sustituyan las marras sufridas mediante las nuevas plantas que se adquieran a la empresas Viveros y Repoblaciones de Navarra.

Señala que se cree conveniente la adquisición de elementos de protección y de los denominados tutores para obtención de un mejor desarrollo y protección de las plantaciones.

Finalmente informa a la Corporación de que juntamente con el vecino de la localidad Don Juan Angel Erice han recogido semillas de encina y roble del monte comunal y que se ha creado un vivero con cuyas plantas se proyecta repoblar el monte en aquellas zonas que se crea conveniente.

Terminada la exposición, la Corporación se da por enterada aprobando las actuaciones realizadas.

#### 4º.- ESCORRENTIAS PLUVIALES EN UMBASTERRA.

Por Don Mikel López se expone a la corporación municipal el problema generado con las escorrentías de las aguas pluviales en el tramo de camino denominado de Umbasterra junto a la balsa de agua.

Para su solución se proponen diversas soluciones entre las que se encuentran desviar el agua mediante las correspondientes obras hasta la Cascadera, que se canalicen por el Camino de Txirria o bien que se canalicen hasta el cauce que discurre por Irumbidea.

Finalmente se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para estudiarlo detenidamente y para tratar de encontrar una solución definitiva al problema de las aguas.

#### 5º.- SUBVENCIONES PARA EL PUENTE DE IRUMBIDEA.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39093

Dª. Rocío San Martín informa a la Corporación Municipal sobre las diversas gestiones realizadas ante la Institución Príncipe de Viana y Departamento de Obras públicas, encaminadas a la obtención de subvenciones para la reparación del Puente de Umbasterra.

Señala que tras sucesivas entrevistas con responsables de los diversos servicios del Gobierno de Navarra no ha sido posible que se interesaran sobre la reparación y se concediera la correspondiente subvención.

## 6º.- MUSICA FIESTAS 1998

Por la Corporación Municipal se estudia el calendario de días festivos para señalar las fiestas patronales del 98 e iniciar las diversas gestiones para la organización de las actividades festivas.

Tras la correspondiente deliberación se

### ACUERDA :

Que las Fiestas de Carnaval se celebre el día 21 de febrero.

Que las Fiestas pequeñas se lleven a cabo el día 23 de mayo.

Que las Fiestas Patronales comiencen el viernes día 14 de agosto y finalicen el martes día 18 de agosto.

Comisionar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione ante los representantes de las orquestas musicales su contratación para las verbenas que se celebren.

## 7º.- DIA DEL ARBOL. DIA DE LA NATURALEZA.

Con la finalidad de promover e impulsar en los niños de la localidad la necesidad de proteger el entorno natural, por Don Mikel López se propone a la corporación municipal la sustitución del día del árbol por la organización de una jornada cultural en el que la principal actividad sea la limpieza del monte communal, con la finalidad de hacer comprender a los niños que la naturaleza es un bien que a todos pertenece y que siendo muy vulnerable por todos debe ser respetada protegida y conservada.

Por la Corporación Municipal se considera conveniente la propuesta presentada y por unanimidad se ACUERDA :



8 N.º 39008

Actas de las Entidades Locales

Organizar para los niños una jornada cultural en la que la principal actividad sea la limpieza de los montes con el objetivo de promover el respeto al medio ambiente.

**8º.- CELEBRACIÓN PRÓXIMO PLENO.**

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se ACUERDA :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del día veintitrés de enero del próximo año.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº.Bº.

El Alcalde Presidente

Finalmente informa que el presidente de la Corporación

se ha reunido con el Sr. Don Juan Mikel Ibarretxe, secretario general del PNV, para tratar la situación actual de las relaciones entre el PNV y el Partido Socialista. Se han acordado las siguientes medidas:

1. Se acuerda que el PNV y el PSN se reúnen cada dos meses para tratar las relaciones entre ambos partidos.

Se ACUERDA :

**5º.- SUBVENCIONES PARA EL PUENTE DE IRUMBIDE**



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 39094

## DILIGENCIA DE CIERRE

La pongo yo, el Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Uterga, para hacer constar el cierre del presente libro de actas que consta de treinta y cinco folios rubricados y sellados con el del Ayuntamiento de la Villa, donde se han transcrita las doce actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento durante el año de mil novecientos noventa y siete; dos folios inutilizados y el presente.

Se han inutilizado, por error de impresión, los folios cuyos números de serie a continuación se determinan : Número 39.083 y 39.084 correspondiente a la sesión de 30 de Septiembre. Todos ellos se insertan al final de este libro y precediendo a la presente.

El libro se inicia con la transcripción del acta de 31 de enero y finaliza con la formalización del acta correspondiente al día 19 de diciembre.

Y para que así conste, extiendo la presente diligencia en Uterga a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario



COMUNIDAD REAL  
DE NAVARRA



B N. 3004

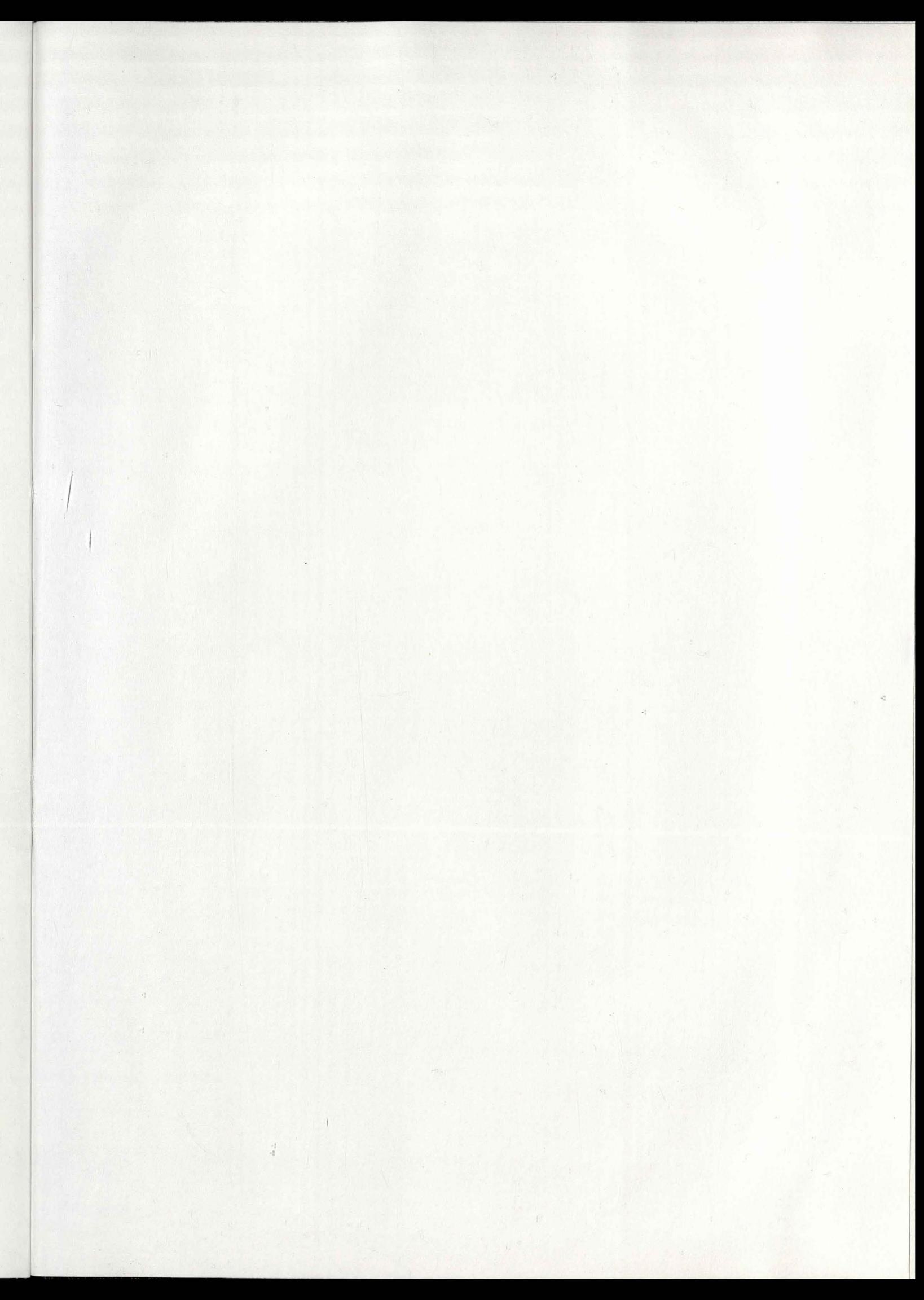
Actas de las Ejecutivas Locales

Organizar para la cultura en  
la que la principal es la limpieza de los  
pueblos y el mantenimiento de las  
vías de comunicación entre los pueblos.  
Los días veintiún y veintidós de enero del año  
de mil novecientos veintiún se celebró en la  
sala de reuniones del Ayuntamiento de  
la villa de Pamplona a las diez y media  
veinte horas del dia veintidós de enero del  
año mil novecientos veintidós por acuerdo  
de los concejales de la villa de Pamplona  
que acordaron lo siguiente:  
En la villa de Pamplona se establece  
el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, dejando  
constancia de la conformidad con lo que se  
ha visto bueno en la villa de Pamplona.  
El acuerdo se establece en la villa de Pamplona  
en la sala de reuniones del Ayuntamiento  
el día veintidós de enero del año mil  
novecientos veintidós.

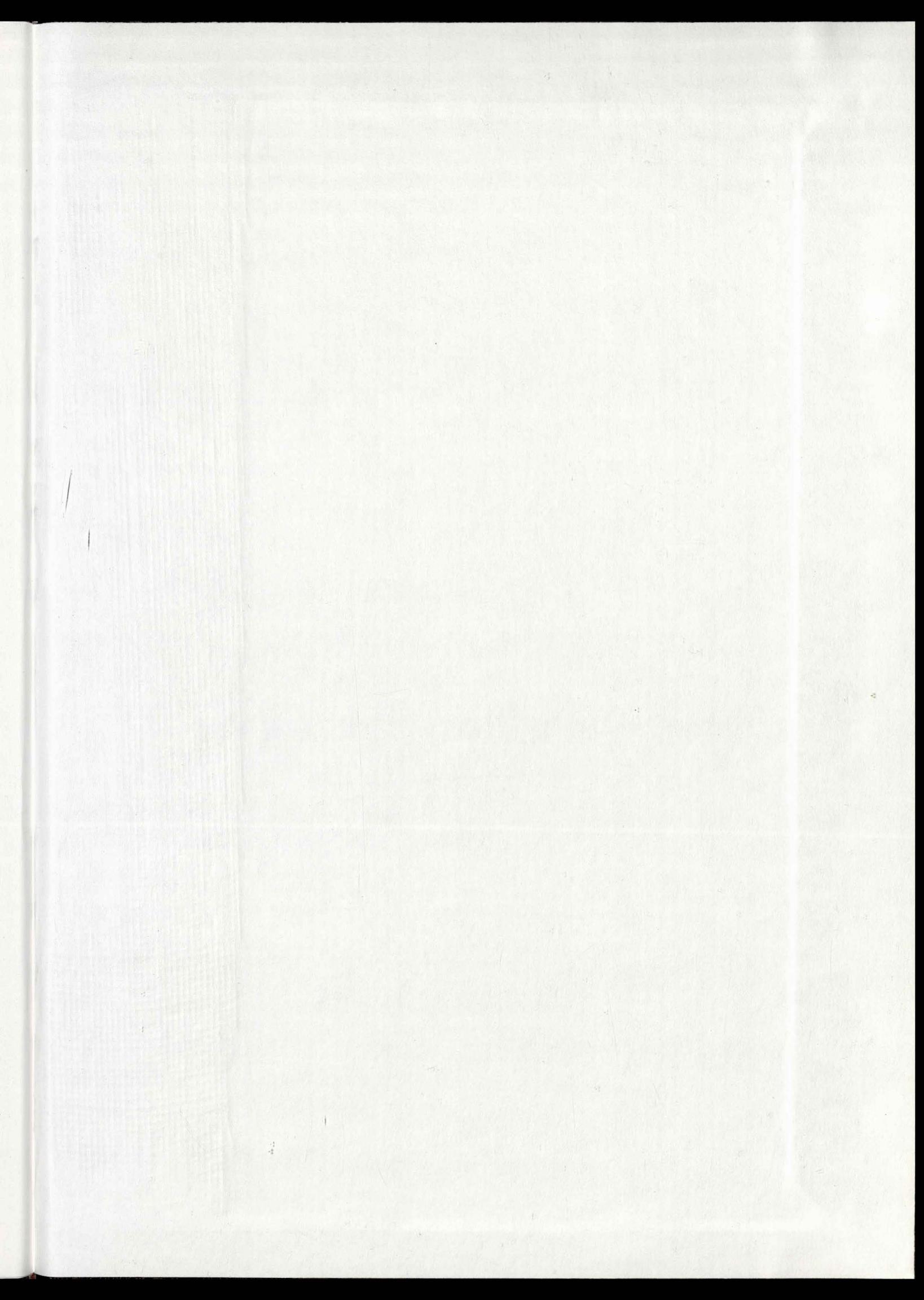
El acuerdo se establece en la villa de Pamplona

~~Alcalde~~









1